

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

GEOGRAFÍA E HISTORIA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2021/2022

ASPECTOS GENERALES

- A. Contextualización
- B. Organización del departamento de coordinación didáctica
- C. Justificación legal
- D. Objetivos generales de la etapa
- E. Presentación de la materia
- F. Elementos transversales
- G. Contribución a la adquisición de las competencias claves
- H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas
- I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación
- J. Medidas de atención a la diversidad
- K. Actividades complementarias y extraescolares
- L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación
- M. DOCENCIA TELEMÁTICA

ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
GEOGRAFÍA E HISTORIA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2021/2022**

ASPECTOS GENERALES

A. Contextualización

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero de 2021, « el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

B. Organización del departamento de coordinación didáctica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

Integrantes del departamento y cursos y materias que imparten, y profesor adscrito para la impartición de CSG:

Mercedes Laura Campos Fernández

1º ESO F/G (desdoble) Geografía e Historia
2º ESO A Geografía e Historia y Tutoría
2º ESO F Geografía e Historia
2º PMAR Sociales y Lengua

Elena Isabel Verge del Mármol

1º D Geografía e Historia
3º C Geografía e Historia

3º D Geografía e Historia
3º E Geografía e Historia y Tutoría
3º B Educación para la Ciudadanía
3º C Educación para la Ciudadanía
3º D Educación para la Ciudadanía
3º E Educación para la Ciudadanía

Margarita Maya Barbecho

4º B Economía
4º C Economía y Tutoría
4º C y 4º D Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial
3º A, B, C, D, E, F y 3º E PMAR y 3º F PMAR Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial
2º A, B, C y 2º PMAR Cambios Sociales y Género

Patricia Ranea Ruiz (Desdobles apoyo covid)

1º D-E Geografía e Historia
1º A-B-C Geografía e Historia

Noelia Rosado Rodríguez

2º D Geografía e Historia y Tutoría
2º B Geografía e Historia
2º E Geografía e Historia
2º C Geografía e Historia
3º A Geografía e Historia
3º A Educación Para la Ciudadanía

Ana María Campos García

3º F Geografía e Historia más Tutoría
1º C Geografía e Historia
1º G Geografía e Historia
3º A Geografía e Historia
1º A, B, C y D Cambios Sociales y Género
3º A, B, C, D, E y F Cambios Sociales y Género

Alberto Arrebola Ruiz (departamento de Matemáticas)

1º E-F Cambios Sociales y Género

Lourdes Morilla Olmedo

1º A Geografía e Historia y Tutoría
1º E Geografía e Historia
1º F Geografía e Historia
3º F Educación para la Ciudadanía
4º C Geografía e Historia
4º D Geografía e Historia

Juan Francisco Martínez Zamora

Jefatura de Estudios
2º G Geografía e Historia

2º E Valores Éticos

Herminia Luque Ortiz

Jefatura de Departamento

1º B Geografía e Historia

4º A Geografía e Historia

4º Filosofía A-B-C

4º B Geografía e Historia

4º B-D Valores Éticos

BILINGÜISMO

Las materias bilingües y los profesores que las imparten son los siguientes:

Margarita Maya Barbecho

4º B Economía (inglés)

4º C Economía (inglés)

4º C y 4º D Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial

3º A, B, C, D, E, F y 3º E PMAR y 3º F PMAR Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial (inglés)

Mercedes Laura Campos Fernández

2º PMAR Sociales y Lengua (inglés)

2º ESO A Geografía e Historia y Tutoría (inglés)

Noelia Rosado Rodríguez

2º D Geografía e Historia (inglés)

2º B Geografía e Historia (inglés)

2º E Geografía e Historia (inglés)

2º C Geografía e Historia (inglés)

Juan Francisco Martínez Zamora

2º G Geografía e Historia

C. Justificación legal

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación

Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

D. Objetivos generales de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 111/2016, de 14 de junio la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Aprender a apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

E. Presentación de la materia

Esta materia tiene como finalidad formar al alumnado en la comprensión de la complejidad de las sociedades actuales y en las destrezas para el análisis y puesta en marcha de las estrategias precisas para ejercer una ciudadanía responsable, participativa y consciente de su identidad, derechos y obligaciones, en un entorno plural y globalizado.

Para ello, primero se ampliará el abanico de referencias científicas (no solo las propias de las Ciencias Humanas, sino también las de las Ciencias Naturales) y luego, se organizará el proceso de enseñanza-aprendizaje con el estudio, debate y búsqueda de soluciones a problemáticas sociales relevantes. En esta etapa el alumnado se adentrará, de forma más sistemática, organizada y profunda que en Educación Primaria, en los cimientos de la identidad y mecanismos de funcionamiento de la sociedad humana, y de las formas de relación entre ellas y con el medio ambiente, así como de la dimensión espacial en la que estas surgen y se desarrollan.

Así podrá valorarse que toda formación social presente es el resultado de un proceso de construcción humana sujeto a múltiples contingencias, apreciando las conexiones entre pasado y presente y ser humano y naturaleza, la importancia de las nociones de cambio y continuidad en la estructura y dinámica sociales, y el valor de la metodología comparativa junto al análisis diacrónico y sincrónico.

Andalucía ofrece un marco privilegiado para esta materia gracias a su riqueza natural, paisajística y artística; la diversidad de culturas y mestizaje, siendo ejemplo de convivencia e intercambio de realidades plurales; la aportación destacada a los circuitos de la economía mundial y humanización intensiva del paisaje durante siglos; el historial de lucha por el reconocimiento de los derechos cívico-políticos y socioeconómicos para el ejercicio de una ciudadanía democrática; y el esfuerzo presente, profundo y sostenido en la construcción de un modelo de desarrollo sostenible.

F. Elementos transversales

Esta materia incluye en su currículo un desarrollo extenso y profundo de los siguientes elementos transversales: el respeto al Estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en nuestro ordenamiento jurídico, que se recogerá en el análisis de los elementos y evolución de los regímenes democráticos; el desarrollo de las competencias personales y habilidades sociales para el ejercicio de la participación por medio de la valoración de los diversos cauces de acción y empoderamiento ciudadanos; la puesta en valor de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres a través del estudio de la situación de la mujer y la lucha por su emancipación; la promoción de la cultura de paz por medio de la disección, en la historia y el presente, de las causas de los conflictos y la búsqueda de soluciones a los mismos; la difusión de los valores de tolerancia y respeto a la diversidad cultural, aceptando y valorando la naturaleza poliédrica de la sociedad y cultura andaluzas, exponiendo sus múltiples raíces y préstamos interculturales, y evidenciando cómo las políticas de inclusión se convierten en un remedio contra las tensiones sociales; y la importancia del desarrollo sostenible y de la cultura emprendedora para combinar el crecimiento económico, la igualdad social y el respeto al medio ambiente, gracias a una ciudadanía activa y participativa consciente del funcionamiento de la economía, los peligros del deterioro del entorno y de cómo hacer valer sus derechos y obligaciones dentro de un Estado de derecho.

Dichos elementos transversales se plasmarán en los bloques de contenidos y criterios de evaluación de los diferentes cursos. En ellos se encuentran, para su incorporación al proceso de enseñanza y aprendizaje, el análisis de problemáticas sociales tales como el deterioro medioambiental y la búsqueda de soluciones, la situación de la mujer a lo largo de la historia y la lucha por el reconocimiento de sus derechos, el origen de los conflictos y mecanismos de prevención y resolución, la inclusión social y la participación ciudadana como antídotos contra toda forma de discriminación, la identidad, proyección y espacio propio de la cultura de Andalucía en el resto de España y el mundo, y el crecimiento y desarrollo económicos de Andalucía en la historia y el presente.

G. Contribución a la adquisición de las competencias claves

La comunicación lingüística (CCL) se desarrollará por medio del trabajo en la comprensión y expresión oral y escrita mediante el análisis de fuentes, la preparación de trabajos y la participación en debates.

La relación de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) con los contenidos de esta materia se establecerá por medio del manejo y análisis de información numérica, así como a través de la valoración de los avances científicos-tecnológicos para el progreso social.

A la competencia digital (CD) se contribuye mediante el uso de aplicaciones y programas que permitan la recopilación, organización, presentación y edición de información y conclusiones acerca de los contenidos y proyectos relativos a esta materia.

La comprensión del hecho cultural, su relación con la identidad personal y social, sus manifestaciones más destacadas y la importancia y beneficios de su conservación, difusión y puesta en valor contribuyen al desarrollo de la competencia en conciencia y expresiones culturales (CEC).

La competencia de aprender a aprender (CAA) se desarrolla a través de la realización de estudios de caso, trabajos de investigación, proyectos, y el empleo de habilidades cognitivas que impliquen la comparación, la organización y el análisis.

La materia contribuye a la adquisición del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP) gracias al conocimiento del mundo de la economía, de la empresa y del funcionamiento de las sociedades y la política, así como al desarrollo de habilidades personales y sociales en la realización de trabajos en grupo.

Finalmente, se trabajan las competencias sociales y cívicas (CSC) mediante el conocimiento y desarrollo de las destrezas que favorezcan el bienestar personal y colectivo, por medio de la asunción de los códigos de conducta, las normas de funcionamiento y los derechos y obligaciones de la ciudadanía que rigen en los Estados sociales y democráticos de derecho.

H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 111/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 15 de enero de 2021, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

«1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

12. Se fomentará la protección y defensa del medioambiente, como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.»

La materia Geografía e Historia en Educación Secundaria Obligatoria cuenta con un horizonte de posibilidades muy amplio y destacado para lograr un proceso de enseñanza-aprendizaje dinámico y efectivo, incorporando como rasgos sobresalientes la transversalidad y el enfoque integrador en torno a problemáticas comunes a las ciencias sociales.

Para ello es preciso contar con una planificación detallada y sistemática donde se precisen las interrelaciones entre los diversos elementos del currículo, el nivel de partida del alumnado en cuanto a sus capacidades, conocimientos e intereses, las metas educativas establecidas para el curso, los mecanismos de evaluación específicos tanto para la actividad del alumnado como para la del profesorado, cómo se abordará la integración y tratamiento de las competencias clave y qué metodologías y recursos emplearemos.

La orientación metodológica surge del docente, que adoptará la decisión sobre los recursos educativos que se van a utilizar y que adecuará dicho enfoque metodológico según las necesidades del alumnado y los objetivos previamente establecidos para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es necesario favorecer las metodologías interactivas, que faciliten los procesos de construcción del conocimiento y verbalización e intercambio de ideas; dinámicas, que permitan la combinación de variedad de recursos y escenarios didácticos; motivadoras, que incorporen al alumnado al proceso de enseñanza-aprendizaje haciéndole protagonista del mismo, a través de la

presentación de temáticas cercanas a sus intereses y experiencias; y resolutorias, centradas en el análisis y estudio de casos vinculados a problemáticas sociales relevantes y en la búsqueda de mecanismos de prevención y de soluciones para aquellas. De esta manera, se procurará que el alumnado desarrolle interés por la investigación y el conocimiento, adquiera hábitos de estudio y reflexión, pensamiento crítico y autocrítico, habilidades para el trabajo en equipo y que sea capaz de un aprendizaje autónomo basado en el desarrollo de las competencias clave, la iniciativa personal, la conciencia de sus capacidades, intereses, deberes y límites.

Para ello contaremos con una amplia y variada gama de estrategias, líneas y elementos metodológicos, fomentando, entre muchas otras opciones: el aprendizaje por proyectos y los estudios de caso en torno a problemas cercanos a los núcleos de interés del alumnado o cuestiones de relevancia para la sociedad actual; los juegos de rol y de simulación donde adquiera conciencia de los elementos y mecanismos participantes en un proceso o situación determinada, así como de los diversos puntos de vista de cada uno de los protagonistas; los debates, con los que aprenda los principios básicos de la recopilación, organización y exposición de la información para la construcción de esquemas argumentativos, alternando el análisis de las opiniones ajenas con la presentación de las conclusiones propias alcanzadas; las exposiciones orales y las disertaciones, como oportunidad para asimilar las reglas de construcción de un discurso fundamentado en una investigación y análisis, de acuerdo a los principios metodológicos de trabajo de las ciencias sociales; los trabajos de investigación para manejar las destrezas básicas de recopilación, organización, análisis y exposición de la información; la combinación de aplicaciones informáticas junto con medios analógicos para la elaboración de documentos de comunicación científica (guías, pósteres, etc.) en soportes digitales y de otra naturaleza; el uso del portfolio, consolidando los hábitos de evaluación continua, autoevaluación y la comunicación de los resultados del aprendizaje; la creación y desarrollo de campañas y organizaciones relacionadas con el voluntariado y el empoderamiento ciudadano para conocer los fundamentos del ejercicio de la ciudadanía y de un Estado de derecho; y la recreación, por medio de la teatralización o de otros medios (incluidos los videojuegos), de situaciones vinculadas con el desarrollo histórico o las inquietudes actuales de las formaciones sociales presentes.

Todas estas estrategias, líneas y elementos metodológicos deben centrarse en el análisis, discusión y búsqueda de soluciones para problemáticas relevantes tales como el deterioro medioambiental, la desigualdad entre hombres y mujeres, el perfeccionamiento de las sociedades democráticas, las causas de las crisis económicas, el estallido y dinámica de conflictos bélicos y sociales, las variadas manifestaciones de discriminación y exclusión sociales así como de intolerancia, el papel de la ciudadanía ante cualquier forma de injusticia, y la proyección internacional de Andalucía y las fuentes de su identidad.

Estas estrategias, líneas y elementos metodológicos requerirán del uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación, del diálogo interdisciplinar y la colaboración entre equipos docentes formados por profesionales de diversos departamentos didácticos, ámbitos de conocimiento y materias y de la apertura del entorno y trabajo académicos a otros escenarios didácticos y a los agentes sociales e institucionales más cercanos.

Por último, los recursos juegan un papel de gran importancia para el desarrollo de las orientaciones y estrategias metodológicas anteriormente mencionadas. En Andalucía contamos con una gran variedad de fuentes y oportunidades para su recopilación y organización, provenientes, además de los alojados y originados en el ciberespacio, de organismos públicos (museos, bibliotecas, parques naturales, yacimientos arqueológicos, Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, el Instituto Geográfico de Andalucía, el Instituto Andaluz de Patrimonio, Instituto de Estadística de Andalucía, la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, el Defensor del Pueblo Andaluz, gobierno de la Junta de Andalucía o proyectos y programas así como repositorios gestionados por la Consejería competente en materia de Educación, etc.) y de entes privados (ONG, asociaciones de todo tipo, fundaciones culturales, etc.).

LIBROS DE TEXTO UTILIZADOS

Libros de texto

-Geografía e Historia

Geografía e Historia 1º ESO

M. Burgos, M.C. Muñoz-Delgado, ed. Anaya, 2020.

En Red GH 2º ESO

VVAA, ed. Vicens-Vives, 2021

Geografía e Historia 3º ESO
M. Burgos, M.C. Muñoz-Delgado, ed. Anaya, 2020

En Red GH 4º ESO
VVAA, ed. Vicens-Vives, 2021

-Economía

Economía 4º ESO
Ramón Castro Pérez, ed. Anaya, 2017.

Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial 4º ESO
Ramón Castro Pérez, ed. Anaya, 2021.

-Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos 3º ESO
F. Martínez Llorca, J. J Fernández Pereira, A. Arenas García-Puente, ed. Anaya, 2020.

-Cambios Sociales y Género

Cambios Sociales y Género I 1º ESO
Carmen Ruiz Repullo y Marian Moren Llana, 2020.

Cambios Sociales y Género II 2º ESO
Carmen Ruiz Repullo y Marian Moren Llana, 2020.

Valores Éticos 4º ESO
X. Martí Orriols, C. Prestel Alfonso, ed. Vicens Vives, 2016.
(Libro recomendado, no obligatorio)

Programa de Mejora 2º ESO
Ámbito lingüístico y social
Ana María del Pino Solana y Dolores Gómez Regalón, ed. Bruño, 2020.

-Filosofía

Filosofía 4º ESO
D. Sánchez Meca y J. D. Mateu Alonso, ed. Anaya, 2021.

Programas de refuerzo para materias no superadas

A fin de garantizar un seguimiento tutorial de las asignaturas pendientes y un tratamiento homogéneo, cada profesor/a del Departamento se hará cargo de los alumnos/as que estén encuadrados en los cursos en los que imparte docencia.

Por acuerdo general adoptado por los miembros del departamento, las actividades de recuperación de los alumnos con asignaturas pendientes serán objeto de un diseño común para cada nivel curricular. El profesor/a correspondiente elaborará un cuaderno de pendientes que recoja ejercicios y actividades del temario de la asignatura que se va a recuperar.

A continuación, se exponen las normas que este Departamento ha previsto para la recuperación de los alumnos con Geografía e Historia pendiente de cursos anteriores:

-La recuperación de esta asignatura se hará mediante la realización de un cuadernillo de actividades, así como controles escritos.

-La calificación del trabajo realizado por el alumno será trimestral, distribuyéndose a lo largo de dichos trimestres la recepción y corrección de las actividades y la realización de las pruebas escritas.

-La no presentación puntual de las actividades o la no realización de la prueba escrita programada, supondrán una calificación numérica menor de cinco, es decir, como materia no superada.

-Los criterios de calificación y su ponderación serán los establecidos para las materias del nivel correspondiente en la enseñanza ordinaria.

-Se podrá establecer, tanto como un medio de comunicación como un lugar de recepción de trabajos y actividades, una classroom, bien una específica de alumnos de materias pendientes, o bien la propia de la clase, con el envío de las instrucciones pertinentes por parte del profesor a alumno a través de las misma.

I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

EVALUACIÓN

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso de enseñanza/aprendizaje, ya que nos permite conocer y valorar los diversos aspectos que nos encontramos en el proceso educativo. Desde esta perspectiva, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, entre sus características, diremos que será:

-Formativa ya que propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza/ aprendizaje.

Dicha evaluación aportará la información necesaria, al inicio de dicho proceso y durante su desarrollo, para adoptar las decisiones que mejor favorezcan la consecución de los objetivos educativos y la adquisición de las competencias clave; todo ello, teniendo en cuenta las características propias del alumnado y el contexto del centro docente.

-Criterial, por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares. Se centrará en el propio alumnado y estará encaminada a determinar lo que conoce (saber), lo que es capaz de hacer con lo que conoce (saber hacer) y su actitud ante lo que conoce (saber ser y estar) en relación con cada criterio de evaluación de las materias curriculares.

- Integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave, si bien, su carácter integrador no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia en función de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que se vinculan con los mismos.

-Continua por estar integrada en el propio proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado durante el proceso educativo, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que le permitan continuar su proceso de aprendizaje.

La evaluación tendrá en cuenta el progreso del alumnado durante el proceso educativo y se realizará conforme a criterios de plena objetividad. Para ello, se seguirán los criterios y los mecanismos para garantizar dicha objetividad del proceso de evaluación, establecidos en el Proyecto Educativo del Centro.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Evaluación inicial

La evaluación inicial se realizará por el equipo docente del alumnado durante el primer mes del curso escolar con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave al dominio de los contenidos de las distintas materias. Tendrá en cuenta:

-el análisis de los informes personales de la etapa o el curso anterior correspondientes a los alumnos y las alumnas de su grupo,

-otros datos obtenidos por el profesorado sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.

Dicha evaluación inicial tendrá carácter orientador y será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo

del currículo por parte del equipo docente y para su adecuación a las características y a los conocimientos del alumnado.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación

curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Para ello, el profesorado realizará actividades diversas que activen en el alumnado los conocimientos y las destrezas desarrollados con anterioridad, trabajando los aspectos fundamentales que el alumnado debería conocer hasta el momento. De igual modo se dispondrán actividades suficientes que permitan conocer realmente la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos de la materia, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y características tanto de grupo como individuales para cada alumno o alumna, de acuerdo con lo establecido en el marco del plan de atención a la diversidad.

Evaluación continua

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tendrá en cuenta, tanto el progreso general del alumnado a través del desarrollo de los distintos elementos del currículo.

La evaluación tendrá en consideración tanto el grado de adquisición de las competencias clave como el logro de los objetivos de la etapa. El currículo está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos de las distintas materias curriculares de la etapa. Estos aparecen secuenciados mediante criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables que muestran una progresión en la consecución de las capacidades que definen los objetivos.

Los criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave, a través de las diversas actividades y tareas que se desarrollen en el aula.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado se llevará a cabo mediante las distintas realizaciones del alumnado en su proceso de enseñanza/aprendizaje a través de diferentes contextos o instrumentos de evaluación, que comentaremos con más detalle en el cómo evaluar.

Evaluación final o sumativa

Es la que se realiza al término de un periodo determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzaron los objetivos propuestos y la adquisición prevista de las competencias.

Criterios de 1º de ESO Geografía e Historia. Ponderación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

1.1. 1. Analizar e identificar las formas de representación de nuestro planeta: el mapa, y localizar espacios geográficos y lugares en un mapa utilizando datos de coordenadas geográficas. CMCT, CD. 2,50 %

1.2. 2. Tener una visión global del medio físico español, europeo y mundial, así como andaluz, y de sus características generales. CCL, CMCT, CAA, CSC. 2,00 %

1.3. 3. Describir las peculiaridades de este medio físico. CCL, CMCT. 2,00 %

1.4. 4. Situar en el mapa de España, al igual que en el de Andalucía, las principales unidades y elementos del relieve peninsular así como los grandes conjuntos o espacios bioclimáticos. CMCT, CD. 2,00 %

1.5. 5. Conocer y describir los grandes conjuntos bioclimáticos que conforman el espacio geográfico español y el andaluz. CCL, CMCT. 2,00 %

1.6. 6. Ser capaz de describir las peculiaridades del medio físico europeo y del andaluz, señalando sus rasgos particulares frente a los del resto de España, Europa y el mundo. CMCT, CCL, CAA. 1,50 %

1.7. 7. Situar en el mapa de Europa las principales unidades y elementos del relieve continental así como los grandes conjuntos o espacios bioclimáticos. CMCT, CD. 1,50 %

1.8. 8. Conocer, comparar y describir los grandes conjuntos bioclimáticos que conforman el espacio geográfico europeo, español y andaluz. CCL, CMCT, CAA. 1,50 %

1.9. 9. Conocer los principales espacios naturales de nuestro continente y localizar en el mapa de España y Andalucía sus espacios naturales más importantes, valorando la importancia de su conservación. CMCT, CCL, CSC. 1,50 %

1.10. 10. Identificar y distinguir las diferentes representaciones cartográficas y sus escalas. CMCT, CD. 1,50 %

1.11. 11. Localizar en el mapamundi físico las principales unidades del relieve mundiales y los grandes ríos. Localizar en el globo terráqueo las grandes zonas

climáticas e identificar sus características. CCL, CMCT, CD. 2,50 %

1.12. 12. Conocer, describir y valorar la acción del hombre sobre el medio ambiente y sus consecuencias, por medio de la realización, ya de manera individual o en grupo, y aprovechando las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación para su elaboración y exposición, de un trabajo de análisis sobre esta temática centrado en Andalucía, y presentando al resto del alumnado del grupo las principales conclusiones alcanzadas mediante el empleo de fuentes diversas, una adecuada organización y un vocabulario técnico y correcto. CSC, CCL, CMCT, CD, CAA, SIEP. 1,00 %

3.1. 1. Entender el proceso de hominización, localizando en el mapa y describiendo los primeros testimonios de presencia humana en Andalucía. CSC, CCL, CMCT, CD, CSC. 2,00 %

3.2. 2. Identificar, nombrar y clasificar fuentes históricas. CSC, CAA, CCL. 0,50 %

3.3. 3. Explicar las características de cada tiempo histórico y ciertos acontecimientos que han determinado cambios fundamentales en el rumbo de la historia, diferenciando períodos que facilitan su estudio e interpretación. CSC, CCL, CAA. 1,50 %

3.4. 4. Distinguir la diferente escala temporal de etapas como la Prehistoria y la Historia Antigua. CMCT, CSC, CAA. 1,50 %

3.5. 5. Identificar y localizar en el tiempo y en el espacio los procesos y acontecimientos históricos más relevantes de la Prehistoria y la Edad Antigua para adquirir una perspectiva global de su evolución. CSC, CMCT, CD, CAA. 2,50 %

3.6. 6. Datar la Prehistoria y conocer las características de la vida humana correspondientes a los dos períodos en que se divide: Paleolítico y Neolítico,

caracterizando y situando geográficamente los principales ejemplos de arte rupestre andaluz y comparando los rasgos principales de las culturas de Almería, Los Millares y El Argar con los modelos de organización política y socioeconómica de las culturas del Neolítico y de la Edad de los Metales. CSC, CMCT, CEC, CCL, CAA. 2,50 %

3.7. 7. Identificar los primeros ritos religiosos. CSC, CEC. 1,50 %

3.8. 8. Datar la Edad Antigua y conocer algunas características de la vida humana en este período. CSC, CMCT, CCL. 1,00 %

3.9. 9. Conocer el establecimiento y la difusión de diferentes culturas urbanas, después del neolítico. CSC, CCL. 2,00 %

3.10. 10. Entender que los acontecimientos y procesos ocurren a lo largo del tiempo y a la vez en el tiempo (diacronía y sincronía). CMCT, CAA. 0,50 %

3.11. 11. Reconocer la importancia del descubrimiento de la escritura. CSC, CCL, CEC. 1,50 %

3.12. 12. Explicar las etapas en las que se divide la historia de Egipto. CSC, CCL. 0,50 %

3.13. 13. Identificar las principales características de la religión egipcia. CSC, CCL, CEC. 2,00 %

3.14. 14. Describir algunos ejemplos arquitectónicos de Egipto y de Mesopotamia. CSC, CCL, CEC. 2,00 %

3.15. 15. Conocer los rasgos principales de las ¿polis¿ griegas. CSC, CCL. 1,50 %

3.16. 16. Entender la trascendencia de los conceptos ¿Democracia¿ y ¿Colonización¿, exponiendo el surgimiento de los regímenes democráticos y centrándose en la organización y funcionamiento de las instituciones y el papel de la ciudadanía y situando en el tiempo y el espacio los centros de la colonización fenicia y griega en Andalucía, valorando al mismo tiempo la relevancia histórica de Tartessos y de qué forma ayudó a la proyección de Andalucía en el espacio mediterráneo de la época. CSC, CCL, CEC, CMCT, CD. 2,00 %

3.17. 17. Distinguir entre el sistema político griego y el helenístico. CSC, CCL, CAA. 1,50 %

3.18. 18. Identificar y explicar diferencias entre interpretaciones de fuentes diversas. CSC, CCL, CD, CAA. 0,50 %

3.19. 19. Entender el alcance de ¿lo clásico¿ en el arte occidental. CSC, CCL, CEC. 2,00 %

3.20. 20. Caracterizar los rasgos principales de la sociedad, economía y cultura romanas, identificando las aportaciones más destacadas de la Bética a la organización política, socioeconómica y cultural romanas. CSC, CCL, CEC, CAA. 2,00 %

3.21. 21. Identificar y describir los rasgos característicos de obras del arte griego y romano, diferenciando entre los que son específicos. CSC, CCL, CEC. 1,50 %

3.22. 22. Establecer conexiones entre el pasado de la Hispania romana y el presente, describiendo las variadas formas de discriminación y exclusión sociales existentes y vinculándolas con el surgimiento de focos de tensión política y social, e identificando los principales hitos de la evolución de la situación de la mujer, exponiendo sus condiciones de vida, esquemas de relación con el sexo masculino y sus aportaciones a los planos político, económico, social y cultural. CSC, CCL, CD, CAA, SIEP. 1,00 %

3.23. 23. Reconocer los conceptos de cambio y continuidad en la historia de la Roma antigua por medio de la

realización, ya de manera individual o en grupo, y aprovechando las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación para su confección, de breves y sencillos trabajos descriptivos con ayuda del docente sobre esta temática, utilizando diversidad de fuentes y plasmando de manera adecuada las principales ideas al respecto. CSC, CCL, CD, CAA, CCL, SIEP 2,00 %

Criterios de evaluación de 2º de ESO Geografía e Historia. Ponderación.

1. Analizar las características de la población española, su distribución, dinámica y evolución, así como los movimientos migratorios y comparar lo anterior con las características de la población andaluza, su distribución, dinámica y evolución, así como las particularidades de los movimientos migratorios andaluces a lo largo de la historia. 1.1., 1.2. CSC, CMCT, CCL, CD, CAA.

4%

2. Conocer la organización territorial de España, y analizar el modelo de organización territorial andaluz. 2.1. CSC, CCL, SIEP.

3%

6. Reconocer las características de las ciudades españolas y las formas de ocupación del espacio urbano, analizando el modelo urbano andaluz y de ocupación del territorio. 6.1. CSC, CCL.

4%

7. Analizar la población europea, en cuanto a su distribución, evolución, dinámica, migraciones y políticas de población. 7.1., 7.2. CSC, CMCT, CCL, CD, CAA.

3%

9. Comprender el proceso de urbanización, sus pros y contras en Europa. 9.1., 9.2. CSC, CMCT, CAA.

3%

10. Comentar la información en mapas del mundo sobre la densidad de población y las migraciones. 10.1., 10.2., 10.3. CSC, CCL, CD, CAA.

4%

17. Señalar en un mapamundi las grandes áreas urbanas y realizar el comentario, valorando las características propias de la red urbana andaluza. 17.1. CSC, CCL, CD, CAA.

4%

18. Identificar el papel de grandes ciudades mundiales como dinamizadoras de la economía de sus regiones. 18.1., 18.2. CSC, CCL, SIEP.

3% Bloque 3. La Historia.

24. Describir la nueva situación económica, social y política de los reinos germánicos. 24.1. CSC, CCL.

2%

25. Caracterizar la Alta Edad Media en Europa reconociendo la dificultad de la falta de fuentes históricas en este período. 25.1. CSC, CCL, CAA.

2%

26. Explicar la organización feudal y sus consecuencias. 26.1. CSC, CCL.

3%

27. Analizar la evolución de los reinos cristianos y musulmanes, en sus aspectos socioeconómicos, políticos y culturales, y seleccionar y describir las principales características de la evolución política, socioeconómica y cultural de Andalucía en Al-Ándalus. 27.1., 27.2. CSC, CCL, CAA.

5%

28. Entender el proceso de las conquistas y la repoblación de los reinos cristianos en la Península Ibérica y sus relaciones con Al-Ándalus, y caracterizar el proceso de reconquista y repoblación de los reinos cristianos en Andalucía, contrastándolo con el llevado a cabo en otras regiones de la Península Ibérica. 28.1., 28.2. CSC, CCL, CAA.

4%

29. Comprender las funciones diversas del arte en la Edad Media, e identificar las peculiaridades del arte islámico y gótico en Andalucía, valorando la importancia de su conservación y puesta en valor. 29.1. CSC, CCL, CEC.

4%

30. Entender el concepto de crisis y sus consecuencias económicas y sociales. 30.1. CSC, CCL, SIEP.

3%

31. Comprender la significación histórica de la etapa del Renacimiento en Europa. 31.1., 31.2. CSC, CCL.

4%

32. Relacionar el alcance de la nueva mirada de los humanistas, los artistas y científicos del Renacimiento con etapas anteriores y

posteriores. 32.1. CSC, CMCT, CEC, CAA.

3%

33. Analizar el reinado de los Reyes Católicos como una etapa de transición entre la Edad Media y la Edad Moderna. 33.1. CSC, CCL,CAA.

5%

34. Entender los procesos de conquista y colonización, y sus consecuencias, analizando el papel de Andalucía en los planos político-institucional, socioeconómico y cultural para la conquista y colonización de América. 34.1., 34.2. CSC, CCL.

6%

35. Comprender la diferencia entre los reinos medievales y las monarquías modernas. 35.1. CSC, CAA.

3%

36. Conocer rasgos de las políticas internas y las relaciones exteriores de los siglos XVI y XVII en Europa, y valorar la importancia de la crisis del siglo XVII en el desarrollo socioeconómico y en la evolución cultural de Andalucía durante esa centuria. 36.1. CSC, CCL, CEC,

CAA.

4%

37. Conocer la importancia de algunos autores y obras de estos siglos.37.1. CSC, CEC.

2%

38. Conocer la importancia del arte Barroco en Europa y en América,elaborando un esquema comparativo de las principales características, autores, obras y explicando las vías para la conservación y puesta en valor del Barroco andaluz respecto a otras variantes. Utilizar el vocabulario histórico con precisión, insertándolo en el contexto

adecuado. 38.1. CEC, CSC, CCL, CAA.

4%

39. Comparar entre sí las diversas formas de discriminación y exclusión sociales dadas durante las etapas históricas tratadas en este curso y exponer los ejemplos de convivencia, tolerancia e integración que se dieron, identificando los principales hitos de la evolución de la situación de la mujer durante la Edad Media y la Edad Moderna,exponiendo sus condiciones de vida, sus esquemas de relación con el sexo masculino y sus aportaciones a los planos político, económico,social y cultural. CSC, CCL, CEC, CAA, SIEP.

5%

40. Analizar el desarrollo durante la Edad Media y la Edad Moderna de las bases, principios, instituciones, prácticas políticas y papel de la ciudadanía para el sistema de gobierno democrático actual. CSC,CCL, CAA, SIEP.

5%

41. Llevar a cabo trabajos de investigación, ya sea de manera individual o colectiva, sobre algunos de los contenidos tratados en este curso y realizar exposiciones orales sobre algunos de los contenidos tratados en el curso. Para ello, se emplearán las tecnologías de la información y la comunicación y se seguirán unas normas de organización, presentación y edición de los contenidos que aseguren su originalidad, orden, claridad y adecuación en vocabulario y

disposición de las fuentes respecto a los procedimientos de trabajo de las ciencias sociales. CSC, CCL, CD, CEC, CAA, SIEP.

8%

Criterios de evaluación de 3º de ESO Geografía e Historia. Ponderación

CRITERIO DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

2.3. 3. Conocer y analizar los problemas y retos medioambientales que afronta España, su origen y las posibles vías para afrontar estos problemas y compararlos con las problemáticas medioambientales andaluzas más destacadas, así como las políticas destinadas para su abordaje y solución. CSC, CCL, SIEP, CAA. 6,50 %

2.4. 4. Conocer los principales espacios naturales protegidos a nivel peninsular e insular, así como andaluz. CSC, CMCT, CCL. 5,50 %

2.5. 5. Identificar los principales paisajes humanizados españoles, identificándolos por comunidades autónomas, especificando los rasgos peculiares de los andaluces. CSC, CMCT, CCL. 5,50 %

2.8. 8. Reconocer las actividades económicas que se realizan en Europa, en los tres sectores, identificando distintas políticas económicas. CSC, CCL, SIEP. 9,00 %

2.11. 11. Conocer las características de diversos tipos de sistemas económicos. CSC, CCL, SIEP. 6,50 %

2.12. 12. Entender la idea de ¿desarrollo sostenible¿ y sus implicaciones, y conocer las iniciativas llevadas a cabo en Andalucía para garantizar el desarrollo sostenible por medio del desarrollo económico, la inclusión

- social, la sostenibilidad medioambiental y la buena gobernanza. CSC, CCL, CAA, CMCT, SIEP. 3,50 %
- 2.13. 13. Localizar los recursos agrarios y naturales en el mapa mundial, haciendo hincapié en los propios de la Comunidad Autónoma Andaluza con especial atención a los hídricos. CSC, CMCT, CD. 3,50 %
- 2.14. 14 Explicar la distribución desigual de las regiones industrializadas en el mundo, identificando las principales zonas industriales andaluzas y las consecuencias para la estabilidad social y política de dicho hecho. CSC, CCL, SIEP. 5,50 %
- 2.15. 15. Analizar el impacto de los medios de transporte en su entorno. CSC, CMCT, CCL. 6,50 %
- 2.16. 16. Analizar los datos del peso del sector terciario de un país frente a los del sector primario y secundario. Extraer conclusiones, incidiendo en la importancia del sector terciario para la economía andaluza. CSC, CCL, CAA, SIEP. 6,50 %
- 2.19. 19. Analizar textos que reflejen un nivel de consumo contrastado en diferentes países y sacar conclusiones. CSC, CCL, CAA, SIEP. 5,50 %
- 2.20. 20. Analizar gráficos de barras por países donde se represente el comercio desigual y la deuda externa entre países en desarrollo y los desarrollados. CSC, CMCT, CAA, SIEP. 2,00 %
- 2.21. 21. Relacionar áreas de conflicto bélico en el mundo con factores económicos y políticos. CSC, CCL, CAA 5,50 %

Criterios de evaluación de 4º de ESO Geografía e Historia. Ponderación
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

Bloque 1.

El S. XVIII en Europa: del feudalismo al absolutismo y el parlamentarismo Francia, Inglaterra, España. El arte y la ciencia en Europa en los siglos XVII y XVIII. 1. Explicar características del ¿Antiguo Régimen¿ en sus sentidos político, social y económico.

5%

2. Conocer los avances de la ¿revolución científica¿ desde el siglo XVII y XVIII.

2%

3. Conocer el alcance de la Ilustración como nuevo movimiento cultural y social en Europa y en América.

5%

Contenidos Criterios de evaluación %

Bloque 2. Las revoluciones burguesas en el S. XVIII. La Rev. Francesa. Las Revoluciones liberales y la Restauración en el S. XIX en Europa y América: procesos de independencia. Los nacionalismos. 1. Identificar los grandes hechos de las revoluciones burguesas en EEUU, Francia y España e Iberoamérica.

4%

2. Comprender el alcance y las limitaciones de los procesos revolucionarios del S. XVIII.

2%

3. Identificar los principales hechos de las revoluciones liberales en Europa y en América.

6%

4. Comprobar el alcance y las limitaciones de los procesos revolucionarios de la 1ª m del S. XIX.

5%

Contenidos Criterios de evaluación %

Bloque 3. La revolución Industrial. Desde Gran Bretaña al resto de Europa. La discusión en torno a las características de la industrialización en España ¿éxito o fracaso? 1. Describir los hechos relevantes de la revolución industrial y su encadenamiento causal.

5%

2. Entender el concepto de ¿progreso¿ y los sacrificios y avances que conlleva.

1%

3. Analizar las ventajas e inconvenientes de ser un país pionero en los cambios.

1%

4. Analizar la evolución de los cambios económicos en España, a raíz de la industrialización parcial.

3%

Contenidos Criterios de evaluación %

Bloque 4. El imperialismo en el S.XIX: causas y consecuencias. «La Gran Guerra» o I Guerra Mundial. La Revolución Rusa. Las consecuencias de la firma de la Paz. La ciencia y el arte en el S.XIX en Europa, América y Asia. 1. Identificar las potencias imperialistas y el reparto de poder económico y político a fines S.XIX e inicios del S. XX.

3%

2. Establecer jerarquías causales de la evolución del imperialismo. 4%

3. Conocer los principales acontecimientos de la Gran Guerra, sus interconexiones con la Revolución Rusa y las consecuencias de los Tratados de Versalles. 3%

4. Esquematizar el origen, desarrollo y las consecuencias de la Revolución Rusa 3%

5. Conocer los principales avances científicos y tecnológicos del S.XIX. 2%

6. Relacionar movimientos culturales como el romanticismo, reconocer la originalidad de movimientos artísticos como el impresionismo, expresionismo y otros -ismos. 1%

Contenidos Criterios de evaluación %

Bloque 5. La difícil recuperación de Alemania. El fascismo italiano. El crack de 1929 y la Gran depresión. El nazismo alemán. La II República española. La guerra Civil española. 1. Conocer y comprender los acontecimientos, hitos y procesos más importantes del Período de Entreguerras, o las décadas 1919-1939, especialmente en Europa.

6%

2. Estudiar las cadenas causales que explican la jerarquía causal en las explicaciones históricas sobre esta época, y su conexión con el presente

5%

3. Analizar lo que condujo al auge de los fascismos en Europa.

3%

Contenidos Criterios de evaluación %

Bloque 6. Acontecimientos previos al estallido de la guerra: expansión nazi y «apaciguamiento». De guerra europea a Guerra mundial. El Holocausto. La nueva geopolítica mundial: «Guerra fría» y planes de reconstrucción post-bélica. Los procesos de descolonización en Asia y África 1. Conocer los principales hechos de la Segunda Guerra Mundial.

1%

2. Entender el concepto de ¿guerra total¿. 1%

3. Diferenciar las escalas geográficas en esta guerra: Europea y Mundial. 1%

4. Entender el contexto en el que se desarrolló el Holocausto en la guerra europea y sus consecuencias 3%

5. Organizar los hechos más importantes de la descolonización de postguerra en el S. XX 1%

6. Comprender los límites de la descolonización y de la independencia en un mundo desigual. 1%

Contenidos Criterios de evaluación %

Bloque 7. Evolución de la URSS y sus aliados. Evolución de Estados Unidos y sus aliados; el «Welfare State» en Europa. La dictadura de Franco en España. La crisis del petróleo. 1. Entender los avances económicos de los regímenes soviéticos y los peligros de su aislamiento interno, y los avances económicos del ¿Welfare State¿ en Europa.

1%

2. Comprender el concepto de ¿guerra fría¿ después de 1945, y las relaciones entre los 2 bloques, USA y URRSS 1%

3. Explicar las causas de que se estableciera una dictadura en España, tras la guerra civil, y cómo fue evolucionando esa dictadura desde 1939 a 1975.

4%

4. Comprender el concepto de crisis económica y su repercusión mundial. 1%

Contenidos Criterios de evaluación %

Bloque 8. Distintas formas económicas y sociales del capitalismo. Derrumbe de los regímenes soviéticos y sus consecuencias. La transición política en España: de la dictadura a la democracia. Andalucía y el camino a la democracia. El camino hacia la UE: desde la unión económica a una unión política supranacional 1. Interpretar procesos a medio plazo de cambios económicos, sociales y políticos a nivel mundial.

3%

2. Conocer las causas y consecuencias inmediatas del derrumbe de la URSS y otros regímenes soviéticos.

1%

3. Conocer los principales hechos que condujeron al cambio político y social en España después de 1975, y sopesar distintas interpretaciones sobre ese proceso.

2%

4. Entender la evolución de la construcción de la Unión Europea.

1%

Contenidos Criterios de evaluación %

Bloque 9. La globalización económica, las relaciones interregionales en el mundo, los focos de conflicto y los avances tecnológicos. 1. Definir la globalización e identificar algunos de sus factores.

1%

2. Identificar algunos de los cambios fundamentales que supone la revolución tecnológica.

2%

3. Reconocer el impacto de estos cambios, previendo posibles escenarios de cuestiones medioambientales transnacionales y discutir las nuevas realidades del espacio globalizado.

1%

Contenidos Criterios de evaluación %

Bloque 10. La relación entre el pasado, el presente y el futuro a través de la Historia y la Geografía 1. Reconocer que el pasado no está muerto y enterrado, sino que determina o influye en el presente y en los diferentes posibles futuros y en los distintos espacios. 5%

PMAR 2º ESO

A continuación se explicitan los criterios generales de 2º PMAR

Dicho programa supone la posibilidad de adaptar la metodología, agrupamiento y criterios de valoración.

¿ Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.

¿ Utilizar la lengua para expresarse oralmente y por escrito de forma coherente, cohesionada y adecuada en diversos contextos de la actividad

social y cultural para expresar sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.

¿ Utilizar con progresiva autonomía y espíritu crítico los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener,interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.

¿ Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para redactar textos propios del ámbito académico.

¿ Conocer y emplear los diferentes tipos de textos escritos para la comunicación con las instituciones públicas o privadas.

¿ Conocer los principios fundamentales de la gramática española reconociendo las diferentes unidades de la lengua y sus combinaciones.

¿ Aplicar con autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos, y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.

¿ Conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del castellano, y valorar esta diversidad como una riqueza cultural.

¿ Hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo, y consolidar hábitos lectores.

¿ Conocer los rasgos básicos del contexto histórico, social y cultural que han influido en la literatura para entender el sentido de los textos literarios.

¿ Comprender textos literarios utilizando conocimientos básicos sobre las convenciones de cada género, los temas y los recursos estilísticos.

¿ Conocer, identificar y valorar los principales elementos del espacio geográfico que nos rodea, como resultado de la interacción mutua.

¿ Describir los efectos medioambientales de la actividad humana, conocer las medidas en defensa del medioambiente, especialmente de la comunidad autónoma propia, y manifestar interés y respeto por el medio.

¿ Reconocer los desequilibrios espaciales en el reparto de la riqueza, explicando los factores que los originan y sus consecuencias y solidarizarse con los más desfavorecidos.

¿ Valorar la importancia de las migraciones y conocer sus causas y efectos.

¿ Conocer la organización político-administrativa de la Unión Europea.

¿ Identificar las grandes áreas geopolíticas, económicas y culturales del mundo, especialmente Europa.

¿ Analizar, identificar y explicar la organización político-administrativa del Estado español y la diversidad de las comunidades autónomas. Conocer la actualidad de la comunidad autónoma propia.

¿ Conocer las características de los espacios agrarios, industriales, terciarios españoles, especialmente de la comunidad autónoma propia. Explicar el papel vertebrador de los ejes de comunicación.

J. Medidas de atención a la diversidad

El I.E.S. Salvador-Rueda de Vélez-Málaga desarrollará las medidas, programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad establecidas en el capítulo IV del Decreto 111/2016, de 14 de junio, así como en el capítulo IV de la Orden de 14 de julio de 2016, en el marco de la planificación de la Consejería competente en materia de educación.

-En 1º ESO las medidas a aplicar son las siguientes:

Para atender a la diversidad de niveles de conocimiento y de posibilidades de aprendizaje, se proponen en cada unidad, nuevas y diversas actividades, diferenciadas genéricamente entre las de ampliación y las de refuerzo, actividades que figuran en los materiales didácticos de uso del profesor, y que por su propio carácter dependen del aprendizaje del alumno para decidir cuáles, en qué momento y cómo se van a desarrollar, ya que no todas son igualmente válidas para todos los alumnos.

En las de ampliación, es fundamental el trabajo con breves comentarios de texto que le abran al alumnado nuevas perspectivas de aprendizaje.

En las de refuerzo, lo prioritario es consolidar o alcanzar los conocimientos básicos mediante material específico adaptado al nivel de comprensión personal, vocabulario básico del tema, el trabajo con mapas (ya sean mudos, geográficos e históricos), la realización de actividades-cuestionarios adaptados del tema, la confección de fichas esquemáticas, de relaciones, la redacción de informes, la identificación de conceptos mediante respuestas alternativas...

Para lograr estos fines, los de ampliación utilizarán tanto los recursos propios del libro de texto del alumno, como los de los recursos del profesor, además de los digitales y online de la materia.

El alumnado con Atención Significativa recibirá el apoyo en pequeños grupos, dentro y fuera del aula, en función del nivel de competencia curricular. La coordinación con la profesora del Aula de Apoyo a la Integración es fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, pues nos va a permitir tomar las medidas necesarias en cada momento. Además, se podrán llevar a cabo programas de refuerzo o planes específicos cuando el alumnado no promoció de curso, para que supere las dificultades detectadas en los cursos anteriores. Dicho programa versará sobre aspectos como: integración en el grupo, autonomía, atención en clase, hábitos de estudio y resultados obtenidos.

Las necesidades individuales de este alumnado, propiciará la realización de actividades complementarias de

refuerzo para la consecución de los objetivos mínimos, así como para la adquisición de las competencias clave.

En lo referente a programas de adaptación curricular se tendrá en cuenta:

a) Adaptaciones curriculares no significativas.

Van dirigidas al alumnado que presente desfase en su nivel de competencia curricular respecto del grupo en el que está escolarizado. Las medidas de atención a la diversidad serán de dos tipos: a nivel personal y a nivel grupal.

A nivel grupal se pueden contemplar las siguientes medidas:

-Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico dentro y fuera del aula. Tendrán un carácter temporal y abierto. Trata de facilitar la integración del alumnado en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado más necesitado de apoyo.

-Desdoblamiento del grupo, como ya existe, para reforzar la enseñanza de esta área en grupos de 1º de ESO.

El departamento de Geografía e Historia cuenta para ello con la batería de actividades de refuerzo incluidas en los libros de textos, así como con el material publicado por editoriales, para cada uno de los niveles en los que se imparte esta materia.

A nivel individual se pueden contemplar las siguientes medidas que van dirigidas al alumnado que presenta desfase en su nivel de competencia curricular respecto del grupo en el que está escolarizado, por presentar dificultades graves de aprendizaje o de acceso al currículo asociadas a discapacidad o trastornos graves de conducta, por encontrarse en situación social desfavorecida o por haberse incorporado tardíamente al sistema educativo. Estas adaptaciones curriculares individuales son propuestas por los profesores de Geografía e Historia de estos cursos, responsables de dicha elaboración y aplicación, con el asesoramiento del departamento de orientación. El alumnado con necesidades específicas con apoyo educativo en 1º de la ESO, trabajará tanto el libro de Geografía e Historia de la editorial Anaya adaptado, además de fichas y/o materiales curriculares adaptados.

b) Adaptaciones significativas.

Dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, a fin de facilitar su accesibilidad al currículo. A comienzo de cada curso, una vez detectado el alumnado que tiene incorporada esta materia en su adaptación o que se considera necesaria su incorporación, el profesorado especialista en educación especial será el responsable de la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas, con la colaboración del profesorado encargado de impartirla y contará con el asesoramiento del departamento de orientación. La aplicación de las adaptaciones curriculares significativas será responsabilidad del profesor o profesora que imparte la materia de estos niveles, y del profesorado de apoyo. El material didáctico que trabajará el alumnado en 1º ESO en Geografía e Historia será aquel de elaboración propia o de otras fuentes que el profesor considere oportuno.

La organización de dicha atención educativa está organizada por el departamento de orientación, a través del profesorado de apoyo. Se realizará, preferentemente dentro del grupo de clase. La evaluación será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte.

c) Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado de los objetivos generales de las etapas educativas, contemplando medidas extraordinarias orientadas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículo ordinario y medidas excepcionales de flexibilización del período de escolarización.

Tras la evaluación psicopedagógica previa, realizada por el departamento de orientación, en la que se determine la conveniencia o no de las mismas, se establecerá una propuesta curricular en la materia de Geografía e Historia, en la que se recogerá la ampliación y enriquecimiento de los contenidos y las actividades específicas de profundización. En caso de que se incluya esta materia en la adaptación, el profesorado que imparte utilizará recursos y materiales de niveles más avanzados en los que esté matriculado este alumnado. Todo ello, con el asesoramiento del departamento de orientación.

-En 2ºESO las medidas a aplicar son las siguientes:

Programas de adaptación curricular:

Adaptaciones curriculares no significativas. Recogiendo lo establecido en la Orden, irán dirigidas al alumnado que presente desfase en su nivel de competencia curricular respecto del grupo en el que está escolarizado. El departamento de Geografía e Historia junto con la profesora del Aula de Apoyo e Integración proporcionarán al alumnado el material de apoyo y refuerzo necesario y se le hará un especial seguimiento.

Adaptaciones significativas.

Dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, a fin de facilitar su accesibilidad al currículo. A comienzo de cada curso, una vez detectado el alumnado que tiene incorporada esta materia en su adaptación o que se considera necesaria su incorporación, el profesorado que imparte establecerá los materiales didácticos

necesarios que mejor se acomoden a la adaptación concreta, para ello contará con la colaboración de la profesora del Aula de Apoyo e Integración, así como con el asesoramiento del departamento de orientación.

Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Con objeto de ampliar y enriquecer los contenidos y las actividades que permitan mayor profundización en el currículo para el alumnado así censado. En caso de que se incluya esta materia en la adaptación, el profesorado que la imparte utilizará recursos y materiales de niveles más avanzados en los que esté matriculado este alumnado.

-En 3º ESO las medidas a aplicar son las siguientes:

Para atender a la diversidad de niveles de conocimiento y de posibilidades de aprendizaje, se proponen en cada unidad, nuevas y diversas actividades, diferenciadas genéricamente entre las de ampliación y las de refuerzo, actividades que figuran en los materiales didácticos de uso del profesor, y que por su propio carácter dependen del aprendizaje del alumno para decidir cuáles, en qué momento y cómo se van a desarrollar, ya que no todas son igualmente válidas para todos los alumnos.

En las de ampliación, es fundamental el trabajo con breves comentarios de texto que le abran al alumnado nuevas perspectivas de aprendizaje y lo motiven para una formación autónoma.

En las de refuerzo, lo prioritario es consolidar o alcanzar los conocimientos básicos mediante material específico adaptado al nivel de comprensión personal, vocabulario básico del tema, el trabajo con mapas (mudos, geográficos e históricos), la realización de actividades-cuestionarios adaptados del tema, la confección de fichas esquemáticas, de relaciones, la redacción de informes, la identificación de conceptos mediante respuestas alternativas...

Para lograr estos fines, para ambas tipologías de actividades, se utilizarán tanto los recursos propios del libro de texto del alumno como los recursos que el profesor considere oportuno.

La coordinación con la profesora de Apoyo es fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, pues nos va a permitir tomar las medidas necesarias en cada momento. Además, se podrán llevar a cabo programas de refuerzo o planes específicos cuando el alumnado no promocione de curso, para que supere las dificultades detectadas en los cursos anteriores. Dicho programa versará sobre aspectos como: integración en el grupo, autonomía, atención en clase, hábitos de estudio y resultados obtenidos. Las necesidades individuales de este alumnado, propiciará la realización de actividades complementarias de refuerzo para la consecución de los objetivos mínimos, así como para la adquisición de las competencias clave.

En lo referente a programas de adaptación curricular se tendrá en cuenta:

a) Adaptaciones curriculares no significativas.

Van dirigidas al alumnado que presente desfase en su nivel de competencia curricular respecto del grupo en el que está escolarizado.

Las medidas de atención a la diversidad podrán ser:

Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico dentro y fuera del aula. Tendrán un carácter temporal y abierto. Trata de facilitar la integración del alumnado en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado más necesitado de apoyo.

El departamento de Geografía e Historia cuenta para ello con la batería de actividades de refuerzo incluidas en libros de textos, así como con el material publicado por editoriales, para cada uno de los niveles en los que se imparte esta materia.

Estas adaptaciones curriculares individuales son propuestas por los profesores de Geografía e Historia de estos cursos, responsables de dicha elaboración y aplicación, con el asesoramiento del departamento de Orientación, contando también con la opinión de los equipos educativos. El alumnado con necesidades específicas con apoyo educativo en 3º de la ESO, trabajará tanto el libro de Geografía e Historia de la editorial Anaya adaptado, además de fichas y/o materiales curriculares adaptados que el profesor/a estime oportuno.

b) Adaptaciones significativas.

Dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, a fin de facilitar su accesibilidad al currículo. A comienzo de cada curso, una vez detectado el alumnado que tiene incorporada esta materia en su adaptación o que se considera necesaria su incorporación, el profesorado especialista (PT) será el responsable de la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas, con la colaboración del profesorado encargado de impartirla y contará con el asesoramiento del departamento de Orientación. La aplicación de las adaptaciones curriculares significativas será responsabilidad del profesor o profesora que imparte la materia de estos niveles, y del profesorado de apoyo.

El material didáctico que trabajará el alumnado en 3º ESO en Geografía e Historia será: las adaptaciones curriculares elaboradas por los distintos centros de profesores de Andalucía, además de materiales de elaboración propia o de otras fuentes que el profesor crea oportuno.

La organización de dicha atención educativa está organizada por el departamento de Orientación, a través del

profesorado de apoyo. Se realizará, por razones organizativas, dentro del grupo de clase. La evaluación será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y, en su caso, del profesorado de apoyo.

c) Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado de los objetivos generales de las etapas educativas, contemplando medidas extraordinarias orientadas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículo ordinario y medidas excepcionales de flexibilización del período de escolarización.

Tras la evaluación psicopedagógica previa, realizada por el departamento de Orientación, en la que se determine la conveniencia o no de las mismas, se establecerá una propuesta curricular en la materia de Geografía e Historia, en la que se recogerá la ampliación y enriquecimiento de los contenidos y las actividades específicas de profundización. En caso de que se incluya esta materia en la adaptación, el profesorado que imparte utilizará recursos y materiales de niveles más avanzados en los que esté matriculado este alumnado. Todo ello, con el asesoramiento del departamento de Orientación.

-En 2º ESO (PMAR) las medidas a aplicar son las siguientes:

Por una parte, estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a conseguir que alcancen el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y a la adquisición de las competencias claves y los objetivos propuestos.

Un primer paso será detectar las dificultades de aprendizaje, partiendo de una evaluación inicial y del asesoramiento por parte del Departamento de Orientación.

Las medidas tendrán como referentes: el Plan de Centro y nuestra programación. Deberán contemplar la inclusión y no discriminación escolar y social del alumnado.

La diversidad de nuestro alumnado en el aula puede ser muy amplia: alumnado con distinto nivel de competencia curricular, alumnado que se encuentran en un nivel de desarrollo somático y psicológico diferente, alumnado con distintas motivaciones o intereses, alumnado con distintos tipos y ritmos de aprendizaje, alumnado procedente de distintos ambientes y contextos socioculturales. Y alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (N.E.A.E.): con necesidades educativas especiales, debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial; con incorporación tardía, por ejemplo, por proceder de otros países; alumnado que precise acciones de carácter compensatorio, si trabajamos en zonas de población desfavorecida económica, social y culturalmente con riesgo de exclusión; alumnado que presente altas capacidades intelectuales.

Nuestra línea de actuación se concreta en:

Una evaluación inicial, destinada a detectar los alumnos con NEAE. Para su elaboración pediremos asesoramiento al Departamento de Orientación.

En objetivos, prestando atención no sólo a las capacidades cognitivas sino también de relación interpersonal y de relación social.

En contenidos, partiendo de los contenidos básicos, respetaremos los distintos ritmos y niveles de aprendizaje. Tratando de forma equilibrada tanto a los contenidos de tipo conceptual, como los procedimentales. O conectando los contenidos nuevos con los conocimientos previos del alumnado, que a su vez se relacionaran con posibles situaciones reales de la vida de los alumnos. Posibilitando la selección por parte de los alumnos de algunos temas concretos de la materia, favoreciendo la motivación.

En actividades, planteándolas muy diversas y amplias, que tengan diferentes niveles de ejecución y dificultad, y recomendando constantemente actividades de refuerzo y ampliación según el ritmo de asimilación de los contenidos de nuestro alumnado. En las de refuerzo lo prioritario es consolidar o alcanzar los conocimientos básicos mediante material específico adaptado al nivel de comprensión personal, vocabulario básico del tema, el trabajo con mapas (mudos o temáticos), la realización de actividades-cuestionarios adaptados del tema, la confección de fichas esquemáticas, de relaciones, la redacción de informes, la identificación de conceptos mediante respuestas alternativas;

En agrupamientos, aprovechando las actividades de gran grupo para mejorar el clima y la relación de los alumnos dentro del aula (por ejemplo, con debates)

En materiales, seleccionando aquellos que puedan ser utilizado por todos los alumnos (en la medida de lo posible) y los nuevos aportes de Atención a la diversidad de las editoriales.

El departamento de Geografía e Historia cuenta para ello con la batería de actividades de refuerzo incluidas en los libros de textos, así como con el material publicado por editoriales, para cada uno de los niveles en los que se imparte esta materia.

- A nivel individual se pueden contemplar las siguientes medidas y van dirigidas al alumnado que presenta desfase en su nivel de competencia curricular respecto del grupo en el que está escolarizado, por presentar dificultades graves de aprendizaje o de acceso al currículo asociadas a discapacidad o trastornos graves de

conducta, por encontrarse en situación social desfavorecida o por haberse incorporado tardíamente al sistema educativo. Estas adaptaciones curriculares individuales son propuestas por los profesores de Geografía e Historia de estos cursos, responsables de dicha elaboración y aplicación, con el asesoramiento del departamento de orientación.

La organización de dicha atención educativa está organizada por el departamento de Orientación, a través del profesorado de apoyo. Se realizará, preferentemente dentro del grupo de clase, aunque también se podrá llevar a cabo en el aula de apoyo por el profesorado de apoyo. La evaluación será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y, en su caso, del profesorado de apoyo.

-En 4º ESO las medidas a aplicar son las siguientes:

Para atender a la diversidad de niveles de conocimiento y de posibilidades de aprendizaje, se proponen en cada unidad, nuevas y diversas actividades, diferenciadas genéricamente entre las de ampliación y las de refuerzo, actividades que figuran en los materiales didácticos de uso del profesor, y que por su propio carácter dependen del aprendizaje del alumno para decidir cuáles, en qué momento y cómo se van a desarrollar, ya que no todas son igualmente válidas para todos los alumnos.

En las de ampliación es fundamental el trabajo con breves comentarios de texto que le abran al alumnado nuevas perspectivas de aprendizaje y fomenten su curiosidad intelectual, orientando futuros estudios y aprendizajes de carácter autónomo.

En las de refuerzo lo prioritario es consolidar o alcanzar los conocimientos básicos mediante material específico adaptado al nivel de comprensión personal, vocabulario básico del tema, el trabajo con mapas (mudos, geográficos e históricos), la realización de actividades-cuestionarios adaptados del tema, la confección de fichas esquemáticas, de relaciones, la redacción de informes, la identificación de conceptos mediante respuestas alternativas...

Para lograr estos fines, los de ampliación utilizarán tanto los recursos propios del libro de texto del alumno como los de los recursos del profesor.

El alumnado con Atención Significativa recibirá el apoyo en pequeños grupos dentro del aula, en función del nivel de competencia curricular. La coordinación con la profesora del Aula de Apoyo a la Integración es fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, pues nos va a permitir tomar las medidas necesarias en cada momento.

Además, se podrán llevar a cabo programas de refuerzo o planes específicos cuando el alumnado no promocione de curso, para que supere las dificultades detectadas en los cursos anteriores. Dicho programa versará sobre aspectos como: integración en el grupo, autonomía, atención en clase, hábitos de estudio y resultados obtenidos.

Las necesidades individuales de este alumnado, propiciará la realización de actividades complementarias de refuerzo para la consecución de los objetivos mínimos, así como para la adquisición de las competencias clave.

En lo referente a programas de adaptación curricular se tendrá en cuenta: a) Adaptaciones curriculares no significativas. Van dirigidas al alumnado que presente desfase en su nivel de competencia curricular respecto del grupo en el que está escolarizado.

Las medidas de atención a la diversidad podrán ser:

-Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico dentro del aula. Tendrán un carácter temporal y abierto. Trata de facilitar la integración del alumnado en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado más necesitado de apoyo.

El departamento de Geografía e Historia cuenta para ello con la batería de actividades de refuerzo incluidas en los libros de textos, así como con el material publicado por editoriales, para cada uno de los niveles en los que se imparte esta materia.

Estas adaptaciones curriculares individuales son propuestas por los profesores de Geografía e Historia de estos cursos, responsables de dicha elaboración y aplicación, con el asesoramiento del departamento de Orientación. El alumnado con necesidades específicas con apoyo educativo en 4º de la ESO, trabajará tanto el libro de Geografía e Historia de la editorial Vicens Vives adaptado, además de fichas y/o materiales curriculares adaptados.

b) Adaptaciones significativas.

Dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, a fin de facilitar su accesibilidad al currículo. A comienzo de cada curso, una vez detectado el alumnado que tiene incorporada esta materia en su adaptación o que se considera necesaria su incorporación, el profesorado especialista en educación especial será el responsable de la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas, con la colaboración del profesorado encargado de impartirla y contará con el asesoramiento del departamento de orientación. La aplicación de las adaptaciones curriculares significativas será responsabilidad del profesor o profesora que imparte la materia de

estos niveles, y del profesorado de apoyo.

El material didáctico que trabajará el alumnado en 4º ESO en Geografía e Historia será la adaptación curricular elaborada por la editorial, además de materiales de elaboración propia o de otras fuentes que el profesor crea oportuno.

La organización de dicha atención educativa está organizada por el departamento de Orientación, a través del profesorado de apoyo. Se realizará, preferentemente dentro del grupo de clase, aunque también se llevará a cabo en el aula de apoyo por el profesorado de apoyo.

La evaluación será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y, en su caso, del profesorado de apoyo.

c) Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado de los objetivos generales de las etapas educativas, contemplando medidas extraordinarias orientadas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículo ordinario y medidas excepcionales de flexibilización del período de escolarización.

Tras la evaluación psicopedagógica previa, realizada por el departamento de orientación, en la que se determine la conveniencia o no de las mismas, se establecerá una propuesta curricular en la materia de Geografía e Historia, en la que se recogerá la ampliación y enriquecimiento de los contenidos y las actividades específicas de profundización. En caso de que se incluya esta materia en la adaptación, el profesorado que imparte utilizará recursos y materiales de niveles más avanzados en los que esté matriculado este alumnado. Todo ello, con el asesoramiento del departamento de Orientación.

K. Actividades complementarias y extraescolares

ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL CURRÍCULO	CONTENIDOS RELACIONADOS	RESPONSABLE	CALIFICACIÓN
-----------	-----------------	---	-------------------------	-------------	--------------

1 TRIMESTRE

1º de ESO

Visita a los Dólmenes de Antequera A lo largo del trimestre Conocimiento de los fenómenos de la Prehistoria, Neolítico y Edad de los Metales, con el megalitismo como eje Profesores que imparten 1º de ESO COMPLEMENTARIA

2º de ESO

Visita al casco histórico de Vélez A lo largo del trimestre Sensibilización cultural ante el patrimonio Profesores que imparten Geografía e Historia en 2º de ESO COMPLEMENTARIA

3º de ESO

Visita a Frigiliana A lo largo del trimestre Conocimiento del patrimonio natural, rural y agroindustrial. Sensibilización ante necesidad de su conservación Profesores que imparten Geografía en 3º de ESO COMPLEMENTARIA

4º de ESO

Visita a Macharaviaya Noviembre Conocimiento de aspectos de la Historia del siglo XVIII-Antiguo Régimen y reformismo borbónico Profesorado del departamento COMPLEMENTARIA

2º TRIMESTRE

2º de ESO

Visita a Málaga Febrero/marzo Conocimiento de la realidad musulmana y cristiana de la urbe medieval Profesorado que imparte 2º de ESO COMPLEMENTARIA

3º TRIMESTRE

4º de ESO

Visita Centro del Exilio-Fundación María Zambrano A lo largo del trimestre Conocimiento de la realidad cultural del período de entreguerras y de la Guerra Civil y sus consecuencias

C. Sensibilización cultural Relacionado con contenidos de Filosofía: la especificidad del pensamiento filosófico
Profesorado de 4º de ESO
COMPLEMENTARIA
4º de ESO
Viaje de estudios Actividad y fecha por determinar
C. Sensibilización cultural
Competencias sociales Profesorado voluntario EXTRAESCOLAR

L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

La EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE es esencial para sopesar el desarrollo y las rectificaciones intrínsecas que deben darse en ella.
Los instrumentos serán los siguientes:

- ¿ Cuaderno del profesorado, que recogerá:
 - o Registro para la autoevaluación del profesorado: planificación.
 - o Registro para la autoevaluación del profesorado: motivación del alumnado.
 - o Registro para la autoevaluación del profesorado: desarrollo de la enseñanza.
 - o Registro para la autoevaluación del profesorado: seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

MODELO DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Los INDICADORES de dicha autoevaluación serán los siguientes ítems:

1. Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia el Proyecto Curricular de Etapa y, en su caso, la programación de área; instrumentos de planificación que conozco y utilizo.
2. Formulo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las habilidades que mis alumnos y alumnas deben conseguir como reflejo y manifestación de la intervención educativa.
3. Selecciono y secuencio los contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes) de mi programación de aula con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos.
4. Adopto estrategias y programo actividades en función de los objetivos didácticos, en función de los distintos tipos de contenidos y en función de las características de los alumnos.
5. Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos (personales, materiales, de tiempo, de espacio, de agrupamientos...) ajustados al Proyecto Curricular de Etapa, a la programación didáctica en el caso de secundaria y, sobre todo, ajustado siempre, lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos.
6. Establezco, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de los alumnos y comprobar el grado en que alcanzan los aprendizajes.
7. Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado (ya sea por nivel, ciclo, departamentos, equipos educativos y profesores de apoyo).
A partir de ello, se hará una VALORACIÓN y las pertinentes PROPUESTAS DE MEJORA (preferimos utilizar el singular en esta expresión).

A continuación, se proponen dos modelos de encuestas, tanto para la materia como para el profesor que contengan los siguientes ítems:

De la asignatura:

1. Los materiales y la bibliografía recomendada son accesibles y de utilidad.
2. La distribución de teoría y práctica es la adecuada.

3. El esfuerzo para superar la materia es el adecuado.
4. El profesorado de esta materia está bien coordinado.
5. No hay solapamiento con otras materias.
6. La evaluación es la adecuada.

Del profesor:

1. El profesor explica con claridad.
2. El profesor evalúa adecuadamente.
3. El profesor resuelve las dudas.
4. El profesor cumple lo establecido.
5. Las clases del profesor son útiles o provechosas.
6. El profesor es un docente excepcional.

La EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE es esencial para sopesar el desarrollo y las rectificaciones intrínsecas que deben darse en ella.

Los instrumentos serán los siguientes:

¿ Cuaderno del profesorado, que recogerá:

- o Registro para la autoevaluación del profesorado: planificación.
- o Registro para la autoevaluación del profesorado: motivación del alumnado.
- o Registro para la autoevaluación del profesorado: desarrollo de la enseñanza.
- o Registro para la autoevaluación del profesorado: seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

MODELO DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Los INDICADORES de dicha autoevaluación serán los siguientes ítems:

1. Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia el Proyecto Curricular de Etapa y, en su caso, la programación de área; instrumentos de planificación que conozco y utilizo.
2. Formulo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las habilidades que mis alumnos y alumnas deben conseguir como reflejo y manifestación de la intervención educativa.
3. Selecciono y secuencio los contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes) de mi programación de aula con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos.
4. Adopto estrategias y programo actividades en función de los objetivos didácticos, en función de los distintos tipos de contenidos y en función de las características de los alumnos.
5. Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos (personales, materiales, de tiempo, de espacio, de agrupamientos...) ajustados al Proyecto Curricular de Etapa, a la programación didáctica en el caso de secundaria y, sobre todo, ajustado siempre, lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos.
6. Establezco, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de los alumnos y comprobar el grado en que alcanzan los aprendizajes.
7. Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado (ya sea por nivel, ciclo, departamentos, equipos educativos y profesores de apoyo).

A partir de ello, se hará una VALORACIÓN y las pertinentes PROPUESTAS DE MEJORA (preferimos utilizar el singular en esta expresión).

A continuación, se proponen dos modelos de encuestas, tanto para la materia como para el profesor que contengan los siguientes ítems:

De la asignatura:

1. Los materiales y la bibliografía recomendada son accesibles y de utilidad.
2. La distribución de teoría y práctica es la adecuada.
3. El esfuerzo para superar la materia es el adecuado.
4. El profesorado de esta materia está bien coordinado.
5. No hay solapamiento con otras materias.
6. La evaluación es la adecuada.

Del profesor:

1. El profesor explica con claridad.
2. El profesor evalúa adecuadamente.
3. El profesor resuelve las dudas.
4. El profesor cumple lo establecido.
5. Las clases del profesor son útiles o provechosas.
6. El profesor es un docente excepcional.

M. DOCENCIA TELEMÁTICA

En virtud del apartado 6a) del punto quinto de la Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021, el claustro del IES Salvador Rueda decidió en dicho curso adoptar una medida de organización curricular flexible con enseñanza semipresencial y telemática en 3º ESO y 4º ESO. Ante la posible eventualidad de la repetición de circunstancias similares en este curso de 2021 -2022 se recuerda las medidas adoptadas de previsible implantación.

La plataforma digital escogida para llevar a cabo esta organización curricular flexible es "G Suite for Education", en particular la herramienta "Google Classroom", en la que se centralizará la actividad digital de enseñanza/aprendizaje.

Dicha actividad digital se realizará íntegramente a través de las cuentas corporativas que el centro habrá proporcionado a alumnado y profesorado y que permiten usar el resto de herramientas asociadas ("Drive", "Gmail", "Meet",...). Con esta externalización del cúmulo de datos de carácter didáctico y personal, se pone en marcha una vía quizá de carácter irreversible, cuyas consecuencias adolecen de una impredecibilidad más que notoria.

En cada sesión lectiva la mitad del alumnado estará en casa y la otra mitad en clase, estableciéndose una comunicación sincrónica con los primeros, gestionada desde Google Classroom a través de las citadas cuentas propiedad del centro. Para ello el profesorado creará los grupos digitales, uno por cada materia e incluyendo a todo el alumnado asignado/matriculado en dicho grupo/materia, los cuales permitirán la comunicación y centralización de contenidos digitales.

Las actuaciones comunes a todas las materias serán:

- Pasar lista al alumnado: se publicará/programará cada día en el grupo de Classroom de cada materia un mensaje del tipo "Pasamos lista..." para que el alumnado, exclusivamente en los comentarios de dicho mensaje, dejen constancia de su presencia sincrónica y poder así registrar las posibles ausencias en Séneca. Sin perjuicio de lo anterior, se podrá comprobar la asistencia telemática por otra vía en cualquier momento de la sesión.

- Comunicar al alumnado la estrategia digital: el profesorado concretará y comunicará al alumnado las estrategias y medios oportunos para desarrollar cada clase (videollamadas, chats, foros, turnos de preguntas/respuestas por escrito en Classroom, visualización/audición sincrónica de videos/audios, publicación/envío de tareas al principio/final de clase...), elegidos en función de las necesidades de

cada grupo-clase. Dichas estrategias y medios podrán ser modificados por el profesorado a fin de ajustarlos a la metodología propia de la materia y adaptarlos a la situación de cada grupo-clase.

-Atención al alumnado: en la línea de la citada estrategia digital, el profesorado establecerá y comunicará al alumnado durante las primeras sesiones los mecanismos y medios para atender de forma sincrónica al alumnado (turno/s de duda/s, apertura de micros en videollamadas, chat, foro,...), medios que podrán ser los anteriores u otros similares adoptados durante el curso para mejorar y modelar la comunicación en función de la situación de cada grupo-clase.

Docencia telemática en caso de eventual confinamiento a implementar en todos los cursos.

En caso de eventual confinamiento y de aplicar una docencia íntegramente telemática en algún grupo, las materias impartidas adoptarán las medidas y actuaciones citadas en el punto anterior, con la salvedad de que todo el alumnado estará en casa. Para prever esta casuística, los profesores de los niveles no citados en el punto anterior crearán con antelación los grupos de Classroom de sus grupos en los mismos términos citados en el punto anterior.

En caso de confinamiento simultáneo de todos los grupos del centro, se mantendrá la estructura del horario de clases habitual pero con una reducción del 25% del tiempo en cada sesión, que quedaría en 45 minutos cada una, con un tiempo de recreo a media mañana de media hora. El profesorado impartirá clases de forma telemática estando en contacto con el alumnado en las horas de clase establecidas en el horario semanal pero, en esta situación extraordinaria, desde las 9:00 de la mañana a 14:00 h. La planificación con el horario de los grupos puede consultarse en el siguiente enlace: [Horario de clases telemáticas](#).

Además, y siguiendo el punto quinto, apartado 7, de la Instrucción 10/2020, de 15 de Julio, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se utilizarán instrumentos de evaluación variados que tengan en consideración la no presencialidad del proceso de enseñanza y aprendizaje de forma telemática
- Se realizará una valoración proporcional de los elementos básicos de cada etapa y materia:
 - Elementos básicos del currículo
 - Seguimiento del aprendizaje telemático por medio de tareas y trabajos y la participación en las herramientas de comunicación, recopilando evidencias y registros del seguimiento de tareas
 - Realización de pruebas de evaluación acordes a un enfoque práctico: realizar exposiciones orales por videoconferencia, cuestionarios online, actividades escritas, etc.
- Se atenderá prioritariamente a la madurez académica del alumnado respecto de los objetivos y las competencias clave
- Se registrarán observaciones con las evidencias obtenidas, identificando los aspectos adquiridos y aquellos en los que presenta más dificultades
- Se utilizarán instrumentos como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas, portafolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características del alumnado.
- El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado y su propia práctica docente, la eficacia de la metodología utilizada. Si los aprendizajes se evidencian muy inferiores a los habituales, se estudiarán los motivos y se implantarán otras metodologías.

A fin de garantizar un seguimiento tutorial de las asignaturas pendientes y un tratamiento homogéneo, cada profesor/a del Departamento se hará cargo de los alumnos/as que estén encuadrados en los cursos en los que imparte docencia.

Por acuerdo general adoptado por los miembros del departamento, las actividades de recuperación de los alumnos con asignaturas pendientes serán objeto de un diseño común para cada nivel curricular. El profesor/a correspondiente elaborará un cuaderno de pendientes que recoja ejercicios y actividades del temario de la asignatura que se va a recuperar.

A continuación, se exponen las normas que este Departamento ha previsto para la recuperación de los alumnos con Geografía e Historia pendiente de cursos anteriores:

-La recuperación de esta asignatura se hará mediante la realización de un cuadernillo de actividades, así como controles escritos.

-La calificación del trabajo realizado por el alumno será trimestral, distribuyéndose a lo largo de dichos trimestres la recepción y corrección de las actividades y la realización de las pruebas escritas.

-La no presentación puntual de las actividades o la no realización de la prueba escrita programada, supondrán una calificación numérica menor de cinco, es decir, como materia no superada.

-Los criterios de calificación y su ponderación serán los establecidos para las materias del nivel correspondiente en la enseñanza ordinaria.

-Se podrá establecer, tanto como un medio de comunicación como un lugar de recepción de trabajos y actividades, una classroom, bien una específica de alumnos de materias pendientes, o bien la propia de la clase, con el envío de las instrucciones pertinentes por parte del profesor a alumno a través de las misma.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 29701295

Fecha Generación: 06/11/2021 13:39:08

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ECONOMÍA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2021/2022

ASPECTOS GENERALES

- A. Contextualización
- B. Organización del departamento de coordinación didáctica
- C. Justificación legal
- D. Objetivos generales de la etapa
- E. Presentación de la materia
- F. Elementos transversales
- G. Contribución a la adquisición de las competencias claves
- H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas
- I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación
- J. Medidas de atención a la diversidad
- K. Actividades complementarias y extraescolares
- L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación
- M. Docencia telemática

ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ECONOMÍA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2021/2022

ASPECTOS GENERALES

A. Contextualización

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero de 2021, « el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

B. Organización del departamento de coordinación didáctica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

C. Justificación legal

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación

Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

D. Objetivos generales de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 111/2016, de 14 de junio la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Aprender a apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

E. Presentación de la materia

Economía es una materia de opción del bloque de asignaturas troncales que se imparte en la opción de enseñanzas académicas para la iniciación al Bachillerato en cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria. Sus finalidades principales son proporcionar al alumnado instrumentos para mejorar su comprensión de mecanismos sociales de gran relevancia, así como fundamentar sus procesos de toma de decisiones

económicas personales y su formación académica en las etapas postobligatorias. Además, le permitirá profundizar en el conocimiento de la realidad económica andaluza, así como en las relaciones entre la actividad económica de los agentes privados y públicos y el bienestar social en su entorno más cercano.

Para lograr esos fines, la materia se organiza en torno a varios ejes temáticos, entre los que se encuentran la caracterización científica de la Economía, el estudio del papel de la empresa en el sistema económico, el análisis de los procesos de toma de decisiones para la planificación económica y financiera de la vida personal, la consideración del papel del sector público en la Economía y el examen de los retos económicos de las sociedades contemporáneas en los planos nacional e internacional.

La importancia de la dimensión económica de la realidad social y los cambios experimentados por las sociedades andaluza y española como consecuencia de la globalización han puesto de manifiesto la necesidad de incluir el estudio de la Economía en Educación Secundaria Obligatoria. Esta formación es esencial, ya que en las sociedades contemporáneas las personas toman decisiones económicas complejas cotidianamente. Actúan como consumidoras, gestionan proyectos empresariales o asociativos, son trabajadores y trabajadoras, contribuyen al sistema fiscal o hacen uso de los servicios y prestaciones del sector público. Además, participan activamente en la vida política como votantes, se integran en organizaciones políticas, sindicales o no gubernamentales, y tienen que comprender propuestas que afectarán a su vida y al sistema de derechos y libertades propio de las sociedades democráticas.

F. Elementos transversales

Esta materia contribuye con extensión y profundidad al desarrollo de diferentes elementos transversales, como son el respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, capacitando al alumnado a vivir en una sociedad democrática, a través de la reflexión y valoración de los pilares en los que esta se apoya; favorece el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, fomentando el debate respetuoso sobre temas de actualidad económica o sobre la importancia que tiene la investigación y el desarrollo económico en la actividad cotidiana y en el progreso del país; impulsa el aprecio y la valoración positiva de la contribución de ambos sexos al desarrollo económico de nuestra sociedad; promueve valores y conductas adecuadas a los principios de igualdad, inclusión y respeto a la diversidad cultural; colabora en la utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, incentivando la utilización de herramientas de software libre; fomenta el desarrollo de la cultura emprendedora para la creación de diversos modelos de empresas que contribuyan al crecimiento económico desde modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, destacando la importancia de la lucha contra el fraude fiscal como manera de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos; y, finalmente, profundiza desde el funcionamiento de la economía sobre temas como la pobreza, la emigración y la desigualdad entre las personas y las naciones, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida.

G. Contribución a la adquisición de las competencias claves

Respecto a la competencia en comunicación lingüística (CCL), el alumnado aprenderá la terminología económica específica presente en los medios de comunicación y en diferentes tipos de documentos.

Se emplean diferentes recursos vinculados a la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT), como el estudio de datos estadísticos sencillos para comprender los fenómenos económicos, la resolución de problemas básicos para la toma de decisiones financieras o la redacción de presupuestos personales o de proyectos emprendedores en los que se profundiza en las relaciones entre recursos y necesidades en la vida cotidiana.

El tratamiento de la competencia digital (CD) se concretará en el acceso a datos de diferente tipo, en su presentación en formatos diversos y en la exposición personal y en la difusión en la red de trabajos referidos a asuntos económicos o proyectos emprendedores.

En cuanto a la competencia de aprender a aprender (CAA), el sentido último de la materia es conocer criterios para tomar decisiones en diferentes situaciones sociales, personales, momentos del tiempo y lugares, por lo que es aplicable a multitud de contextos.

Las conexiones de la Economía con las competencias sociales y cívicas (CSC) son múltiples, ya que se trata de una ciencia social y su metodología científica y todos sus contenidos están orientados a la profundización en el análisis crítico de la dimensión económica de la realidad social para el ejercicio de la ciudadanía activa y responsable.

Por otra parte, el vínculo de la Economía con la competencia referida al sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP) también es esencial, ya que a través de ella el alumnado accederá a instrumentos de análisis para poder evaluar sus posibilidades financieras y organizativas, para concretar proyectos personales, empresariales y asociativos que le permitan lograr objetivos concretos.

Finalmente, a través de la Economía, puede apreciarse la importancia de proponer soluciones creativas e innovadoras a problemas económicos o sociales cotidianos en el contexto de proyectos emprendedores concretos, lo que contribuirá a la competencia vinculada al desarrollo de la conciencia y expresiones culturales (CEC).

H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 111/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 15 de enero de 2021, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

«1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

12. Se fomentará la protección y defensa del medioambiente, como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.»

La materia Economía se encuentra presente en la vida personal del alumnado y en su entorno social. En consecuencia, una introducción a su estudio debe apoyarse en esos referentes cercanos para ser motivadora.

Así, es recomendable emplear metodologías activas y contextualizadas tanto a la realidad del aula y del entorno del alumnado, como a los temas económicos que más preocupan a la sociedad en cada momento. Con ese fin, a lo largo de todos los bloques temáticos se emplearán datos estadísticos, gráficos, noticias periodísticas, informes de instituciones y otros recursos que pongan de manifiesto las características de la economía andaluza y sus vínculos con la española, la europea y la del resto del mundo.

A través del estudio de la Economía se pretende que el alumno desarrolle sus propias opiniones a partir de criterios científicos e instrumentos sencillos de análisis económico de modo que finalmente sea capaz de realizar una reflexión y una valoración crítica de la realidad social, empleando los conocimientos económicos adquiridos y diferenciando claramente los aspectos positivos de los normativos. Por ello, las clases deben ser una combinación de una introducción al rigor del uso científico de la terminología propia de la disciplina y de casos prácticos aplicados a la vida cotidiana del alumnado.

Se fomentará la realización de debates y coloquios vinculados a problemas económicos del entorno para afianzar los conocimientos adquiridos aplicándolos al análisis de problemas de actualidad. También se utilizarán las

tecnologías de la información y de la comunicación para recopilar informaciones y datos económicos y exponerlos públicamente. Se realizarán lecturas adaptadas de libros, artículos y textos relacionados con la Economía que permitan una comprensión de la terminología en su contexto. Se plantearán problemas económicos actuales y referidos al entorno más cercano del alumnado, a través de las noticias que proporcionan los medios de comunicación. Se llevarán a cabo análisis económicos y gráficos de datos que permitan construir los aprendizajes a partir de la constatación de las relaciones entre las variables y la resolución de problemas económicos vinculados a la vida cotidiana, a la planificación financiera en la vida personal y a la gestión de proyectos emprendedores empresariales y sociales concretos con impacto en la sociedad local y andaluza.

Se recomienda el uso de un portfolio económico, ya que potencia la autonomía del alumnado, su reflexión individualizada sobre la relevancia de lo aprendido y el análisis de su aplicabilidad fuera del aula. También se aconseja que el alumnado confeccione un diccionario económico con las definiciones de los nuevos conceptos aprendidos en el aula y su utilidad en la vida cotidiana. En el mismo sentido es de interés la redacción de un periódico o blog económico en el que el alumnado analice datos y difunda noticias referidas a problemas económicos o a proyectos emprendedores de su entorno.

El trabajo por proyectos también puede ser un buen método para lograr estos resultados, puesto que favorece la construcción de aprendizajes significativos a través de la labor investigadora sobre problemas económicos concretos, permitiendo que los estudiantes pongan en juego un amplio conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes personales directamente conectadas con las competencias para el aprendizaje permanente. Igualmente fomentará el trabajo en equipo, el desarrollo de habilidades comunicativas y sociales, y favorecerá la autonomía y la implicación del alumnado en el proceso de aprendizaje. Finalmente, pondrá de manifiesto que la Economía es una ciencia para el análisis y la transformación de la sociedad, la cual permite lograr objetivos concretos en el entorno más cercano mediante la adecuada gestión de los recursos disponibles.

I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN ECONOMÍA 4º ESO CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ECO1.1

Explicar la Economía como ciencia social valorando el impacto permanente de las decisiones económicas en la vida de los ciudadanos. CCL, CSC, SIEP. (peso global 5) (pruebas).
5%

ECO1.2 Conocer y familiarizarse con la terminología económica básica y con el uso de modelos económicos. CCL, CSC, CAA, SIEP (peso global 6) (pruebas).
6%

ECO1.3

Tomar conciencia de los principios básicos de la Economía a aplicar en las relaciones económicas básicas con los condicionantes de recursos y necesidades. CCL, CSC, CAA, SIEP. (peso global 4) (pruebas y observación).
4%

ECO2.1 Describir los diferentes tipos de empresas y formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas sus exigencias de capital y las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como las interrelaciones de las empresas su entorno inmediato. CCL, CSC, CAA, SIEP (peso global 5) (pruebas y producciones).
5%
X X

ECO2.2 Analizar las características principales del proceso productivo. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP (peso global 6) (pruebas y producciones).

6%

ECO2.3 Identificar las fuentes de financiación de las empresas. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP (peso global 5) (pruebas y producciones).

5%

X X

ECO2.4 Determinar para un caso sencillo la estructura de ingresos y costes de una empresa, calculando su beneficio. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP (peso global 10) (pruebas).

10%

ECO2.5 Diferenciar los impuestos que afectan a las empresas y la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP. (peso global 6) (pruebas y producciones).

6%

ECO3.1 Realizar un presupuesto personal distinguiendo entre los diferentes tipos de ingresos y gastos, controlar su grado de cumplimiento y las posibles necesidades de adaptación. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP (peso global 6) (pruebas).

6%

ECO3.2 Decidir con racionalidad ante las alternativas económicas de la vida personal relacionando éstas con el bienestar propio y social. CCL, CAA, CSC, SIEP. (peso global 3) (pruebas).

3%

ECO3.3 Expresar una actitud positiva hacia el ahorro y manejar el ahorro como medio para alcanzar diferentes objetivos. CCL, CMCT, CAA, CSC, SIEP (peso global 2) (observación).

2%

ECO3.4 Reconocer el funcionamiento básico del dinero y diferenciar los diferentes tipos de cuentas bancarias y de tarjetas emitidas como medios de pago valorando la oportunidad de su uso con garantías y responsabilidad. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP. (peso global 5) (producciones).

5%

X

ECO3.5 Conocer el concepto de seguro y su finalidad. CCL, CMCT, CAA, CSC, SIEP. (peso global 3) (pruebas y producciones).

3%

ECO4.1 Reconocer y analizar la procedencia de las principales fuentes de ingresos y gastos del Estado así como interpretar gráficos donde se muestre dicha distribución. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP (peso global 5) (pruebas).

5%

ECO4.2 Diferenciar y explicar los conceptos de deuda pública y déficit público. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP (peso global 5) (pruebas).

5%

ECO4.3 Determinar el impacto para la sociedad de la desigualdad de la renta y estudiar las herramientas de redistribución de la renta.

CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP (peso global 5) (pruebas).

5%

X

ECO5.1 Diferenciar las magnitudes de tipos de interés, inflación y desempleo, así como analizar las relaciones existentes entre ellas. (peso global 5) (pruebas).

5%

ECO5.2 Interpretar datos y gráficos vinculados con los conceptos de tipos de interés, inflación y desempleo con especial atención al caso de la economía andaluza y a su comparación con los del resto del país y del mundo. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP. (peso global 3) (pruebas).

3%

ECO5.3 Valorar diferentes opciones de políticas macroeconómicas para hacer frente al desempleo. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP. (peso global 5) (pruebas).

5%

ECO6.1 Valorar el impacto de la globalización económica, del comercio internacional y de los procesos de integración económica en la calidad de vida de las personas y el medio ambiente. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP. (peso global 6) (producciones y observación).

6%

Nº IAEE 4º ESO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

IAEE 1.1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales. (peso global 10) (pruebas).

10% X

IAEE 1.2 Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida. (peso global 10) (observación).

10%

IAEE 1.3

Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada, así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales. (peso global 10) (pruebas).

10%

IAEE 2.1

Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno, así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros. (peso global 20) (producciones).

20%

IAEyE 2.2

Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial. (peso global 10)

10% X

IAEyE 2.3

Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo. (peso global 10) (pruebas).

10%

IAEyE 3.3

Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores, así como con las exigencias de capital. (peso global 10) (pruebas).

10%

IAEyE 3.3

Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa. (peso global 10) (pruebas).

10% X

IAEyE 3.3

Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional. (peso global 10) (observación)

10%

IAEyE 3º ESO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

IAEyE 1.1

Tomar decisiones para la resolución de problemas, eligiendo opciones de forma independiente y razonada, recurriendo las fortalezas y debilidades personales en diversas situaciones y, en especial, ante las tareas encomendadas confiando en sus aptitudes personales y habilidades con responsabilidad y asunción de las consecuencias. CAA, SIEP, CEC

10%

IAEyE 1.2

Planificar tareas y desarrollar las etapas de que constan estableciendo puntos de control y estrategias de mejora para cada una de ellas poniéndolo en relación con la consecución del logro pretendido. CAA, SIEP y CCL

10%

IAEyE 1.3

Comunicarse y negociar con los demás aplicando efectivamente las técnicas resolviendo adecuadamente los conflictos y valorando el planteamiento y discusión de propuestas personales y de grupo como elementos para alcanzar el logro propuesto, ejerciendo el liderazgo de una manera positiva y organizando el trabajo común. CSC, SIEP, CCL.

5%

IAEyE 1.4

Proponer soluciones y posibilidades divergentes a las situaciones planteadas utilizando los recursos de modo novedoso y eficaz, empleando conocimientos previos para transferirlos a situaciones nuevas en ámbitos diferentes valorando su adecuación para anticipar resultados con iniciativa y talento crítico. CCL, SIEP, CEC, CSC

10% X

IAEyE 2.1 Diferenciar al emprendedor, la iniciativa emprendedora y el empresario, y relacionándolos con las cualidades personales, la capacidad de asunción de riesgo y la responsabilidad social implícita, analizando las carreras y oportunidades profesionales con sus itinerarios formativos y valorando las posibilidades vitales y de iniciativa emprendedora e «intraemprendimiento» en cada una de ellas. CAA, SIEP, CSC, CEC

15% X

IAEyE 2.2 Proponer proyectos de negocio analizando el entorno externo de la empresa y asignando recursos materiales, humanos y financieros de modo eficiente, aplicando ideas creativas y técnicas empresariales innovadoras. SIEP, CMCT, CAA, CSC, CEC

10%

IAEyE 2.3 Aplicar sistemas de evaluación de procesos de los proyectos empleando las habilidades de toma de decisiones y las

5%

X

capacidades de negociación y liderazgo y analizando el impacto social de los negocios con prioridad del bien común, la preservación del medio ambiente y la aplicación de principios éticos universales. CSC, CAA, SIEP

IAEyE 3.1 Gestionar ingresos y gastos personales y de un pequeño negocio reconociendo las fuentes de las que provienen y las necesidades de fondos a corto, medio y largo plazo identificando las alternativas para el pago de bienes y servicios con dinero de bienes y servicios. CMCT, SIEP, CSC, CAA.

15%

IAEyE 3.2 Planificar la vida financiera personal diferenciando entre inversión y préstamo de dinero, razonando por qué se pagan o reciben intereses y quiénes son los agentes financieros principales de nuestro sistema comprendiendo el diferente nivel de riesgo aparejado a cada una de las alternativas. CMCT, CAA, CEC, SIEP, CD

10%

IAEyE 3.3 Identificar algunos indicadores financieros básicos con los cambios en las condiciones económicas y políticas del entorno reconociendo la importancia de las fuentes de financiación y gasto público. CAA, CSC, CEC, CMCT, CD

10%

J. Medidas de atención a la diversidad

Las correspondientes al departamento

K. Actividades complementarias y extraescolares

Las correspondientes al departamento

L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

M. Docencia telemática

En caso de un potencial recrudecimiento de la pandemia de COVID19 se prevé la impartición de la enseñanza telemática con las herramientas habilitadas el curso anterior con la impartición de docencia sincrónica y telemática

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 29701295

Fecha Generación: 06/11/2021 13:14:33

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CAMBIOS SOCIALES Y GÉNERO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2021/2022

ASPECTOS GENERALES

- A. Contextualización**
- B. Organización del departamento de coordinación didáctica**
- C. Justificación legal**
- D. Objetivos generales de la etapa**
- E. Presentación de la materia**
- F. Elementos transversales**
- G. Contribución a la adquisición de las competencias claves**
- H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas**
- I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación**
- J. Medidas de atención a la diversidad**
- K. Actividades complementarias y extraescolares**
- L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación**

ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CAMBIOS SOCIALES Y GÉNERO EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2021/2022

ASPECTOS GENERALES

A. Contextualización

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero de 2021, « el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

B. Organización del departamento de coordinación didáctica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

C. Justificación legal

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación

Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

D. Objetivos generales de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 111/2016, de 14 de junio la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

E. Presentación de la materia

Los objetivos de la materia se centran en hacer realidad una sociedad más igual, libre y justa para hombres y mujeres, mediante la adquisición de mayores niveles de autonomía personal y un replanteamiento en las relaciones de género.

Está concebida para desarrollar capacidades y competencias en el alumnado en dos sentidos fundamentales.

Por un lado, promueve la igualdad en el proceso de socialización, favoreciendo el desarrollo personal de los alumnos y las alumnas, afirmando sus capacidades de autonomía y evitando modelos imperativos únicos que les limiten. Se trata de educar para la igualdad reconociendo la singularidad de mujeres y hombres. Hoy en día, la injusticia de género se encuentra en las costumbres, los modos de hacer y los estilos de relación, por lo que es necesario que se muestre y posteriormente se elimine. Hemos de pensar en la necesidad de redefinir los papeles sociales de hombres y mujeres en el marco de relaciones entre iguales y cambiar los modelos de masculinidad y feminidad tradicionales, para lo que es imprescindible trabajar desde una educación coeducativa. Por otro lado, la materia pretende contribuir a la comprensión y análisis de la génesis sociológica, económica e histórica de la desigualdad entre los sexos y los logros del movimiento feminista en la defensa de la igualdad, relacionando e integrando los diversos ámbitos de la experiencia humana con conceptos y problemas de distintos campos de la cultura y diferentes formas de saber. Ofrece así la posibilidad de conocer cómo se han configurado y jerarquizado los estereotipos sociales asociados a hombres y mujeres, analizando críticamente las causas que los han motivado, sus principales canales de transmisión y los motivos de supervivencia y reproducción, así como reconocer, hacer visible y valorar la contribución de las mujeres en los diversas ramas del saber y del arte.

Ante la realidad descrita y partiendo del principio de igualdad entre hombres y mujeres consagrado en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, es necesario intervenir de forma explícita para propiciar el desarrollo integral de alumnos y alumnas en igualdad, superando el peso de la tradición y los prejuicios, un objetivo explícito en los planes de igualdad entre hombres y mujeres en educación que ha establecido nuestra Comunidad Autónoma. Debido a la urgente necesidad de compensar las asimetrías de género persistentes en nuestra sociedad, que en los casos más extremos se manifiestan todavía en casos de brutal violencia contra las mujeres, es importante contemplar en la organización de las enseñanzas, la existencia de un tiempo específico en el que reflexionar y profundizar sobre la igualdad entre hombres y mujeres, a través de una materia cuyos contenidos curriculares sirvan al desarrollo de una ciudadanía con igual derecho a la libertad y a la autonomía personal; una ciudadanía consciente de la construcción social de las desigualdades sociales entre hombres y mujeres, y con los recursos y la voluntad suficiente para transformar esta injusta realidad en pro de una sociedad más humana y justa para todos y todas; una ciudadanía activa y crítica, que sabe y quiere solucionar los conflictos de manera pacífica y que muestra un rechazo hacia cualquier tipo de violencia y, específicamente la de género, y que no duda en manifestar su solidaridad ante las víctimas de la misma; una ciudadanía que apuesta por la cultura de la paz y por la ética del cuidado, que significa comprometerse con la auténtica materialización de los derechos contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

F. Elementos transversales

La amplitud y diversidad de los contenidos propuestos para esta materia, su carácter multidisciplinar y los distintos niveles de reflexión y análisis en que se presentan, dejan abierta la posibilidad de diferentes tipos de organización, secuenciación y concreción de los mismos. La estructuración de contenidos por bloques no implica un tratamiento por separado y con la misma secuencia, sino que deben trabajarse de forma interrelacionada e integrada en unidades didácticas construidas a tales efectos.

El desarrollo de los contenidos y competencias descritos potencia que Cambios Sociales y Género contribuya de modo significativo al tratamiento de la transversalidad, ya que fortalece el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, capacitando al alumnado para vivir en una sociedad democrática, con una apuesta decidida en contra de cualquier discriminación negativa por razón de sexo y potenciando la visibilización y la inclusión, sin desventaja en virtud del sexo, de las mujeres en los distintos ámbitos sociales; impulsa el aprecio y valoración positiva de la contribución de ambos sexos al desarrollo de la humanidad y conciencia a los estudiantes acerca de los obstáculos a los que se han enfrentado, y aún se enfrentan, muchas mujeres para no ser consideradas como inferiores a los hombres en campos como el profesional, el académico o el doméstico, entre otros, procurando un compromiso personal para hacerlos desaparecer; promueve la cultura de paz por medio del análisis de los factores disgregadores de la convivencia democrática y la búsqueda de soluciones no violentas a los mismos, prestando especial atención a cómo prevenir y abordar la violencia de género; impulsa un adecuado bienestar psicológico y social para el propio alumnado, a lo que contribuye especialmente el desarrollo del bloque sobre competencias emocionales; fomenta un uso correcto de las tecnologías, proporcionando herramientas a alumnos y alumnas para percibir la manipulación a la que, muchas veces, someten los medios de comunicación de masas; y favorece un uso responsable del tiempo libre y el ocio donde se respete la dignidad de todas las personas y no se introduzcan comportamientos misóginos y sexistas.

G. Contribución a la adquisición de las competencias claves

El estudio de los distintos usos del lenguaje en relación con el género y los recursos estilísticos necesarios para la construcción de un discurso coeducativo, contribuye al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística (CCL). Los lenguajes son productos de las culturas y todas, hasta el presente, son sexistas, misóginas y patriarcales en mayor o menor grado. Los lenguajes, por consiguiente, también lo son y representan con ello visiones del mundo sexistas y patriarcales, androcéntricas. Tomar conciencia de este hecho obliga a la necesidad de reformar las maneras y estilos de nombrar el mundo.

Asimismo, la materia contribuye al desarrollo de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) y de la competencia digital (CD), y no solo por la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje en la materia, sino también porque intenta ayudar a cultivar una cultura socio-técnica donde las nuevas generaciones no utilicen las tecnologías de la información de manera sesgada y con inclinación claramente masculina, ni conciben determinados campos científicos y tecnológicos como impropios de mujeres o de hombres. Ello supone profundizar en un concepto de democracia de género que implique una participación más amplia y constructiva para formar una infraestructura de participación paritaria en las tecnologías y las ciencias de manera efectiva y real, así como motivar a los alumnos y las alumnas a usar las tecnologías de la información y la comunicación en condiciones de igualdad como forma de aumentar su cultura y sus posibilidades de realización académica y profesional en el futuro.

En cuanto a la competencia de aprender a aprender (CAA), se desarrolla desde esta disciplina en tanto que fomenta la reflexión consciente acerca de los procesos de aprendizaje.

El proyecto de transformación personal y social al que se destina esta materia se vincula directamente con las competencias sociales y cívicas (CSC), procura que el alumnado adquiera conciencia de situaciones de injusticia y discriminación y sepa elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios con criterio propio, para alcanzar los objetivos previstos de incremento de las cotas de igualdad, libertad y justicia en los ámbitos privado y público.

Cambios Sociales y Género contribuye al desarrollo de la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP) mediante el ejercicio de actividades que promuevan en el alumnado el estudio y la reflexión de la necesidad del establecimiento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito personal y profesional, manifestando actitudes de respeto e igualdad de trato que aseguren el bienestar emocional y el sentido de la dignidad personal a través del proceso formativo y la elaboración de un proyecto personal libre de estereotipos, rechazando cualquier discriminación o violencia de género y utilizando un lenguaje no sexista.

Por último, conviene indicar que la materia fomenta una adecuada educación emocional, ayuda a construir una identidad personal y un autoconcepto basados en un equilibrio entre nuestros deseos más íntimos y las alternativas que se nos ofrecen. Asimismo, ha de permitir que el alumnado valore de forma positiva las actitudes y comportamientos que, superando prejuicios, favorecen unas relaciones interpersonales completas y satisfactorias, independientes del sexo.

H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 111/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 15 de enero de 2021, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

«1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

12. Se fomentará la protección y defensa del medioambiente, como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.»

Con el fin de propiciar el aprendizaje competencial del alumnado, se diseñarán estrategias conexionadas que permitan abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento, y se potenciarán actividades prácticas que permitan a los estudiantes vivenciar situaciones, trabajar en equipo y cooperar para obtener resultados, así como acercar los contenidos a la realidad social del grupo, promoviendo que el alumnado pueda observar y extrapolar lo aprendido dentro del aula al exterior, es decir, que se facilite la transferencia de los aprendizajes, de ahí que en la secuenciación de contenidos que realice el profesorado de la materia deba priorizar aquellos que más puedan hacer reflexionar al alumnado sobre los objetivos de la materia.

Para el desarrollo de cada uno de los bloques de contenido se recomiendan entre otras, las siguientes técnicas:

- La formulación de preguntas de reflexión al alumnado que sirvan para implicar al grupo en todo el proceso y la expresión argumentada de las propias opiniones, de modo que propicien debates sobre los que trabajar.

- Los buenos ejemplos y la imitación, a partir de la observación de ciertos personajes públicos, relevantes para las y los estudiantes: se analizarán los valores y principios que rigen sus conductas, dentro del contexto de su biografía.

- La literatura, el cine y otros medios de comunicación pueden ser utilizados para mostrar al alumnado ejemplos

de mujeres que no se conformaron con los papeles que la sociedad de su época les tenía establecido y fueron capaces de abrir camino en el proceso de emancipación de las mujeres.

- El estudio de casos, en los que se muestre una historia con problemas cuya resolución sirve para ilustrar principios generales y buenas prácticas. Se busca provocar el análisis, la clarificación y la búsqueda de soluciones realistas y concretas, bien argumentadas a una solución problemática, de modo que posibilite educar la capacidad crítica del alumnado y aprender a dialogar con los demás.

- El análisis crítico de la realidad y los comentarios de texto que provoquen la discusión, la negociación y la búsqueda de conclusiones y respuestas en torno a problemas que impliquen trabajar las actitudes y los valores, así como la reflexión ética sobre problemáticas actuales. Se entiende ¿texto¿ en un sentido amplio: artículos, libros, fotografías, dibujos, películas cinematográficas, spots publicitarios, letras de canciones, música, etc., en definitiva, el mundo como un gran texto que hay que saber interpretar. Es muy útil para examinar situaciones actuales de desigualdad para la mujer, examinar el sexismo en el lenguaje, publicidad, música, videojuegos, y analizar propuestas positivas de igualdad en diferentes campos.

- La técnica de los grupos de discusión recomendable para solucionar conflictos que padece el aula o el centro y para llegar a conclusiones sobre temas de interés general. Por ejemplo, podría ser la base para la preparación de diversos temas (contribución de las mujeres en diversos ámbitos y causas de su invisibilización, violencia de género en la adolescencia, cyberbullying y otras formas de acoso).

- El role-playing a través del diálogo y la improvisación, de situaciones problemáticas de naturaleza moral, permite al alumnado ponerse en distintos papeles; así, una chica puede experimentar la reprobación de la expresión de ciertas emociones y sentimientos cuando intérprete el papel de un chico, la imposición social de un determinado modelo de masculinidad.

- Hay que recalcar la importancia de crear un buen clima en el grupo, favoreciendo las buenas relaciones interpersonales y permitiendo que el alumnado se exprese con confianza y libertad, en el marco de una actitud de respeto y colaboración. Si siempre es importante el ejemplo del profesorado, es imprescindible en una materia como esta que ha de cuidar que su lenguaje, sus actitudes y sus reflexiones rechacen una visión androcéntrica del mundo y apuesten por la igualdad real entre hombres y mujeres, coincidentes en dignidad. El profesorado debe dar testimonio de las actitudes y valores democráticos que proclama, e intentar una coherencia entre su discurso teórico y su discurso práctico.

I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

Criterios de evaluación y ponderación 2º de ESO Cambios Sociales y Género

CAMBIOS SOCIALES Y DE GÉNERO 2º ESO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Ponderación

%

CSG 1.1 Conocer, comprender y distinguir conceptos básicos como sexo, género, sexismo, patriarcado, estereotipo, etc.

4%

CSG 1.2 Comprender el proceso de socialización en la construcción de las identidades de género, identificando la influencia de los diversos agentes de socialización y analizando, a partir de hechos reales o hipotéticos, las situaciones de discriminación y desigualdad a que dan lugar, superando estereotipos y prejuicios

4%

CSG 1.3 Comprender que las mujeres y los hombres no son seres dados e inmutables sino son sujetos históricos contruidos socialmente, es decir, producto de la organización de género dominante en cada sociedad y en cada época y ser consciente de que las condiciones y situaciones vitales son transformables y se debe trabajar en pro de una vida más libre, igualitaria y justa.

2%

CSG 1.4 Transferir los aprendizajes a la propia realidad personal y social, utilizando un lenguaje correcto y no sexista, mostrando actitudes de respeto e igualdad de trato en la interrelación entre chicos y chicas,

manifestando una actitud crítica y de rechazo ante la discriminación de género y valorando la igualdad entre hombres y mujeres.

4%

CSG 1.5

Contrastar diversas fuentes de información, seleccionar las relevantes y analizarlas críticamente desde la perspectiva de género, organizando la información y argumentando las propias ideas de forma oral a través de la participación en diálogos y debates y de forma escrita o gráfica.

1%

CSG 1.6 Trabajar en equipo y participar activamente en las actividades propuestas para el desarrollo de los contenidos

4%

CSG 2.1

Identificar la diferente participación de hombres y mujeres en los ámbitos público y privado, en función de la división sexual del trabajo, analizando sus causas y consecuencias negativas para el desarrollo de la autonomía personal.

2%

CSG 2.2

Reconocer la diversidad de situaciones discriminatorias hacia las mujeres, relacionándolas con variables económicas, políticas y culturales.

4%

CSG 2.3

Valorar positivamente una cultura socio-técnica donde las nuevas generaciones no utilicen las tecnologías de la información de manera sesgada y con inclinación claramente masculina.

1%

CSG 2.4

Profundizar en un concepto de democracia de género que implique una participación más amplia y constructiva para formar una infraestructura de participación paritaria en las tecnologías y las ciencias de manera efectiva y real.

1%

CSG 2.5

Valorar positivamente el uso de las TIC en condiciones de igualdad por hombres y mujeres como forma de aumentar su cultura y sus

4%

posibilidades de realización académica y profesional en el futuro.

CSG 2.6

Transferir los aprendizajes a la propia realidad personal y social, utilizando un lenguaje correcto y no sexista, mostrando actitudes de respeto e igualdad de trato en la interrelación entre chicos y chicas, manifestando una actitud crítica y de rechazo ante la discriminación de género y valorando la igualdad entre hombres y mujeres.

1%

CSG 2.7

Buscar, sintetizar y exponer la información obtenida a través de fuentes y organizaciones para identificar las situaciones de desigualdad entre los sexos y las medidas adoptadas o propuestas para corregirlas

1%

CSG 2.8 Organizar la información y argumentar las propias ideas de forma oral a través de la participación en diálogos y debates y de forma escrita o gráfica.

1%

CSG 2.9 Trabajar en equipo y participar activamente en las actividades propuestas para el desarrollo de los contenidos.

1%

CSG 2.10

Conocer la organización social en virtud del sexo en otras culturas y la situación de las mujeres en ellas, tomando conciencia de las diferencias Norte/Sur y la feminización de la pobreza.

4%

CSG 2.11

Ser capaz de una lectura, interpretación de cuadros estadísticos, elaboración de gráficos y análisis comparativo sobre la situación de hombres y mujeres en relación a los distintos aspectos estudiados.

1%

CSG 2.12 Defender una actitud positiva y activa ante la corresponsabilidad de hombres y mujeres en el ámbito doméstico.

1%

CSG 2.13

Valorar las medidas, tanto institucionales como de grupo o individuales, que configuren alternativas para lograr la igualdad entre los sexos

1%

CSG 3.1 Conocer algunos indicadores de maltrato en la adolescencia y las conductas de riesgo.

4%

CSG 3.2 Identificar, detectar y rechazar formas de comportamiento y actitudes que se puedan considerar malos tratos y falta de respeto hacia las mujeres, en sus relaciones interpersonales, manifestando actitudes de respeto en éstas y de solidaridad hacia las víctimas de la desigualdad de género.

4%

CSG 3.3 Desarrollar actitudes y habilidades que permitan hacer frente a situaciones en las que exista violencia

2%

CSG 3.4 Reconocer qué elementos de la identidad personal y de las propias capacidades son culturales y cuáles son genéticos. Comprender la importancia de dichos elementos en la proyección de la propia vida

2%

CSG 3.5 Saber reconocer y expresar los sentimientos que provoca el propio autoconcepto

1%

CSG 3.6 Intentar construir una identidad personal y autoconcepto positivo 1%

CSG 3.7 Valorar positivamente el derecho de las personas a elegir y aceptar su preferencia sexual.

4%

CSG 3.8 Valorar positivamente la importancia de una Ética del Cuidado a través de la incorporación de prácticas positivas para la resolución de conflictos, la construcción de modelos de convivencia basados en el aprecio por la diversidad humana, la pluralidad de sentimientos, creencias e ideas y el respeto a la igualdad de género, con el fin de promover una cultura de la paz

1%

CSG 3.9 Analizar la sociedad de la información y el conocimiento como una sociedad compleja y en transformación, donde mujeres y hombres están adquiriendo nuevas posiciones y en la que se están redefiniendo los papeles de género, así como sus beneficios para la autonomía personal de hombres y mujeres.

1%

CSG 3.10 Tomar conciencia de los roles que se van asumiendo desde la infancia, desiguales para varones/mujeres, y que implican una superioridad de los varones y una sumisión de las mujeres. Analizar las posibles causas de esa aceptación de papeles diferentes y rechazar los estereotipos sexistas existentes en nuestra cultura, base de la violencia de género.

4%

CSG 3.11 Transferir los aprendizajes a la propia realidad personal y social, utilizando un lenguaje correcto y no sexista, mostrando actitudes de respeto e igualdad de trato en la interrelación entre chicos y chicas, manifestando una actitud crítica y de rechazo ante la discriminación de género y valorando la igualdad entre hombres y mujeres.

1%

CSG 3.12 Contrastar diversas fuentes de información, seleccionar las relevantes y analizarlas críticamente desde la perspectiva de género, organizando la información y argumentando las propias ideas de forma oral a través de la participación en diálogos y debates y de forma escrita o gráfica

1%

CSG 3.13 Intervenir activamente en debates sobre cuestiones controvertidas y dilemas morales de las relaciones interpersonales entre los alumnos y alumnas, exponiendo las opiniones y juicios de manera argumentada.

1%

CSG 3.14 Trabajar en equipo y participar activamente en las actividades propuestas para el desarrollo de los contenidos.

1%

CSG 4.1 Conocer y valorar el papel de las mujeres en la cultura, en la ciencia y en la historia y su ocultación en la historia transmitida, identificando las principales conquistas del movimiento feminista y valorando sus aportaciones para el desarrollo de los sistemas democráticos.

4%

CSG 4.2 Analizar los espacios que tradicionalmente se han venido asignando a las mujeres como propios de su género.

1%

CSG 4.3 Conocer y valorar los logros y las dificultades estructurales que tienen las mujeres en cuestiones de representación y poder, y lo que significa el conocido como ¿techo de cristal?

1%

CSG 4.4 Analizar e interpretar críticamente la presencia o ausencia de hombres y mujeres en las distintas fuentes de información.

1%

CSG 4.5 Reconocer y analizar los distintos usos del lenguaje en relación con el género. Adquirir conciencia crítica sobre el sexismo de algunos usos discursivos.

1%

CSG 4.6 Reflexionar sobre la importancia de un uso del lenguaje que no invisibilice la presencia de la mujer

1%

CSG 4.7 Reconocer el lenguaje como instrumento coeducativo y adquirir los recursos estilísticos necesarios para la construcción de un discurso coeducativo.

1%

CSG 4.8

Transferir los aprendizajes a la propia realidad personal y social, utilizando un lenguaje correcto y no sexista, mostrando actitudes de respeto e igualdad de trato en la interrelación entre chicos y chicas,

manifestando una actitud crítica y de rechazo ante la discriminación de género y valorando la igualdad entre hombres y mujeres.

1%

CSG 4.9

Contrastar diversas fuentes de información, seleccionar las relevantes y analizarlas críticamente desde la perspectiva de género, organizando la información y argumentando las propias ideas de forma oral a través de la participación en diálogos y debates y de forma escrita o gráfica

1%

CSG 4.10 Trabajar en equipo y participar activamente en las actividades propuestas para el desarrollo de los contenidos.

1%

CSG 4.11 Examinar y valorar críticamente la imagen de la mujer que se presenta en los distintos medios de comunicación: publicidad, programas televisivos, cine, etc.

4%

CSG 5.1 Identificar, detectar y rechazar formas de comportamiento y actitudes que se puedan considerar malos tratos y falta de respeto hacia las mujeres en sus relaciones interpersonales, manifestando actitudes de respeto en éstas y de solidaridad hacia las víctimas de la desigualdad de género.

4%

CSG 5.2 Desarrollar actitudes y habilidades que permitan hacer frente a situaciones en las que exista violencia.

1%

CSG 5.3

Transferir los aprendizajes a la propia realidad personal y social, utilizando un lenguaje correcto y no sexista, mostrando actitudes de respeto e igualdad de trato en la interrelación entre chicos y chicas, manifestando una actitud crítica y de rechazo ante la discriminación de género y valorando la igualdad entre hombres y mujeres

1%

CSG 5.4

Contrastar diversas fuentes de información, seleccionar las relevantes y analizarlas críticamente desde la perspectiva de género, organizando la información y argumentando las propias ideas de forma oral a través de la participación en diálogos y debates y de forma escrita o gráfica.

4%

Trabajar en equipo y participar activamente en las actividades 1%

CSG 5.5 propuestas para el desarrollo de los contenidos.

CSG 5.6

Participar activamente en el análisis y resolución de dilemas morales y conflictos de valores presentes en situaciones públicas y privadas donde intervenga la variable género, así como en la toma de decisiones simuladas sobre cuestiones que conlleven posiciones éticas diferenciadas en las relaciones de género

1%

CSG 5.7 Apreciar el diálogo y la cooperación y rechazar las conductas violentas generadas por el sistema sexo-género

1

J. Medidas de atención a la diversidad

Aún por elaborar

K. Actividades complementarias y extraescolares

- Día 25 de noviembre
- Día de Mujeres y Ciencia
- Día 8 de marzo

L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 29701295

Fecha Generación: 06/11/2021 13:12:46

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 29701295

Fecha Generación: 06/11/2021 13:12:46

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

VALORES ÉTICOS

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2021/2022

ASPECTOS GENERALES

- A. Contextualización
- B. Organización del departamento de coordinación didáctica
- C. Justificación legal
- D. Objetivos generales de la etapa
- E. Presentación de la materia
- F. Elementos transversales
- G. Contribución a la adquisición de las competencias claves
- H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas
- I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación
- J. Medidas de atención a la diversidad
- K. Actividades complementarias y extraescolares
- L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA VALORES ÉTICOS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2021/2022

ASPECTOS GENERALES

A. Contextualización

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero de 2021, « el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

B. Organización del departamento de coordinación didáctica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

C. Justificación legal

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

D. Objetivos generales de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 111/2016, de 14 de junio la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

E. Presentación de la materia

Valores Éticos es una materia del bloque de asignaturas específicas que se imparte en el primer y segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. Se configura en el marco de la Declaración de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, que propugna los valores que han de sustentar la convivencia social, como la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La democracia se entiende así, no solo como un régimen político sino como un estilo de vida, una forma de concebir la existencia que se constituye a partir de un sistema de valores, en definitiva, de una convicción moral que le da significado.

Valores Éticos debe centrarse en dotar al alumnado de los instrumentos de racionalidad y objetividad necesarios para que sus juicios valorativos tengan el rigor, la coherencia y la fundamentación racional que requieren, con el

fin de que sus elecciones sean dignas de guiar su conducta, su vida personal y sus relaciones sociales. Es este un objetivo que habla de características centrales en el ser humano como la capacidad de pensar reflexivamente, de poner en juego su libertad con responsabilidad, de su búsqueda personal de la vida buena y de su necesidad de convivir con los otros procurando solucionar los inevitables conflictos cotidianos de manera pacífica. Busca el compromiso de todos y todas, a través de la consolidación de una conciencia moral cívica aliada a la acción, mediante la praxis, para no solo mantener sino mejorar el régimen democrático en que vivimos y apostar por una mejor calidad de vida para todo el planeta.

En el currículo básico se contemplan dos partes principales, que se desarrollan en seis bloques de contenidos, tanto para el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria como para el segundo: la primera parte se centra en la idea de la dignidad humana como fundamento de los valores éticos y de la capacidad que el ser humano posee de moldear su propia personalidad y elegir sus acciones, a través del uso de su libertad. La segunda parte de la materia conduce a la aplicación de los valores éticos en algunos ámbitos de la vida humana. Se anima al personal docente de la materia a que incorpore los problemas más acuciantes de la sociedad contemporánea, que incitan a un posicionamiento ético por parte de la ciudadanía, agravados en muchos casos por la globalización imperante; problemas como la desigual distribución de recursos que lleva a situaciones de pobreza extrema de una parte importante de la población del planeta, los conflictos políticos y bélicos, vinculados en gran parte a intereses económicos o la violencia y discriminación ejercidas sobre las mujeres, entre otros.

F. Elementos transversales

Valores Éticos contribuye al tratamiento de la transversalidad y fortalece el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, capacitando al alumnado para vivir en una sociedad democrática, a través de la reflexión y valoración de los pilares en los que esta se apoya. Además, estimula el pensamiento crítico en favor de un desarrollo sostenible, que busque combinar el crecimiento económico, la igualdad social y el respeto al medio ambiente; apuesta por la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, haciendo consciente al alumnado de las discriminaciones que han sufrido y aún sufren muchas mujeres por razón de sexo y procurando un compromiso personal para hacerlas desaparecer; promueve la cultura de paz por medio del análisis de los factores disgregadores de la convivencia democrática y la búsqueda de soluciones no violentas a los mismos; y fomenta un uso correcto de las tecnologías, proporcionando herramientas al alumnado para percibir la manipulación a la que, muchas veces, someten los medios de comunicación de masas.

Esta materia puede constituir el camino de acceso a la propia identidad moral fundamentada en una conciencia autónoma que, lejos de identificarse con el individualismo, se consolide como soporte de juicios morales basados en principios de justicia, de solidaridad y de reconocimiento de la dignidad de las otras personas.

G. Contribución a la adquisición de las competencias claves

Valores Éticos fortalece la competencia en comunicación lingüística (CCL) potenciando el diálogo como pilar esencial, desarrollando habilidades como la escucha activa o la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones. Además, un reto esencial en el siglo XXI es el de la diversidad cultural, que reclama una respuesta ética que procure una convivencia armónica, y que exige valorar el diálogo entre culturas dentro de los parámetros democráticos.

Se valora la importancia de una reflexión en el plano moral en relación con la ciencia y la tecnología, con el fin de asegurar que los avances en estos campos y su aplicación no violen el respeto a los derechos humanos ni la protección y conservación del medioambiente, garantía de la supervivencia de las distintas especies del planeta, aspectos incluidos en la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT).

En nuestra sociedad de la comunicación, es importante abrir debates sobre la manera en la que las nuevas tecnologías y los medios de comunicación pueden permitir diferentes formas de participación, así como la influencia que tienen en la socialización de las personas o sobre los distintos riesgos asociados al uso de las tecnologías, contenidos que contribuyen al desarrollo de la competencia digital (CD).

La competencia de aprender a aprender (CAA) se promueve mediante el ejercicio de los procesos cognitivos que se realizan en el desarrollo del currículo básico, que favorecen en el alumnado el gusto por el conocimiento y la búsqueda de la verdad.

La educación ética, como base de una pedagogía de la convivencia, guarda una enorme conexión con las competencias sociales y cívicas (CSC), puesto que uno de sus principales objetivos es conseguir mayores cotas de bienestar en las personas y en las sociedades, así como mayores logros en la convivencia y en la práctica del civismo.

Valores Éticos contribuye al desarrollo de la competencia clave conciencia y expresiones culturales (CEC) mediante la reflexión sobre los fundamentos éticos de la sociedad y la toma de conciencia de la importancia de sus valores culturales. Además, la solución de conflictos interpersonales de forma no violenta promueve en el alumnado el interés por desarrollar actitudes de tolerancia, solidaridad, compromiso y respeto a la pluralidad.

La materia contribuye a la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP) mediante el ejercicio de actividades que promuevan en el alumnado la iniciativa personal, la adquisición de hábitos de disciplina, el trabajo individual y en equipo, la responsabilidad, la gestión de toma de decisiones y la resolución de problemas. Asimismo, incluye aspectos como la postura ética de las organizaciones, cómo el conocimiento de esta puede ser un impulso positivo en el mundo laboral, financiero y empresarial, la necesidad de las normas éticas y el interés por desarrollar los valores y virtudes éticas.

H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 111/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 15 de enero de 2021, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

«1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

12. Se fomentará la protección y defensa del medioambiente, como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.»

Se potenciará una metodología interactiva, centrada en la participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo, y facilitadora de los procesos de construcción del conocimiento, verbalización e intercambio de ideas; dinámica, que permita la combinación de variedad de recursos y escenarios didácticos; motivadora, que incorpore al alumnado al proceso de enseñanza-aprendizaje haciéndole protagonista del mismo a través de la presentación de temáticas cercanas a sus intereses y experiencias; y resolutoria, centrada en el análisis y estudio de casos vinculados a problemáticas sociales relevantes y en la búsqueda de mecanismos de prevención y de soluciones para aquellas.

De esta manera, se procurará que el alumnado desarrolle interés por la investigación y el conocimiento, adquiera hábitos de reflexión, pensamiento crítico y autocrítico, estudio y habilidades para el trabajo en equipo y sea capaz de un aprendizaje autónomo basado en el desarrollo de las competencias clave, la iniciativa personal, la conciencia de sus capacidades, intereses, responsabilidades y límites. El diálogo constituirá una herramienta primordial para el desarrollo de la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas en todos los ámbitos.

Se podrá utilizar una amplia gama de técnicas específicas para desarrollar en el alumnado la reflexión y el análisis de sus valores, entre otras, los dilemas morales, que sirven para suscitar el desarrollo del razonamiento

moral a través de una reflexión individual y un posterior debate grupal. En ellos, alumnos y alumnas deben decantarse por alguna de las soluciones dialogadas. Uno de los objetivos que se plantea esta técnica es la comprensión de que un mismo dilema puede tener soluciones diferentes y que la postura individual no ha de coincidir necesariamente con los planteamientos del resto del grupo. Los buenos ejemplos y la imitación se trabajan a partir de la observación de ciertos personajes públicos relevantes para los estudiantes, analizando los valores y principios que rigen sus conductas dentro del contexto de su biografía; la literatura, el cine y otros medios de comunicación pueden ser utilizados en el empleo de esta estrategia.

Otras técnicas empleadas para la reflexión y análisis son: el estudio de casos, donde se muestra una historia que contiene problemas cuya resolución sirve para ilustrar principios generales y buenas prácticas; el análisis crítico de la realidad y los comentarios de texto, que pueden ser utilizados para provocar la discusión, la negociación y la búsqueda de conclusiones en torno a situaciones que impliquen trabajar las actitudes y los valores, así como la reflexión ética sobre problemáticas actuales, entendiendo ¿texto¿ en un sentido amplio: artículos, libros, fotografías, dibujos, películas cinematográficas, spots publicitarios, letras de canciones o música; la técnica de los grupos de discusión, recomendable para solucionar conflictos que padece el aula o el centro, y para llegar a conclusiones sobre temas de interés general; y las estrategias de autorregulación de la conducta, que permiten el desarrollo emocional y el role-playing, el cual, a través de una dramatización de situaciones problemáticas de naturaleza moral, permite al alumnado ponerse en distintos papeles así como en distintos personajes, lo que posibilita abordar puntos de vista diversos y lecturas diferentes ante el mismo suceso.

Existe una variedad de recursos educativos para la consecución de los objetivos de Valores Éticos. Se recomienda el uso de las tecnologías de la información y la comunicación de modo que el alumnado desarrolle la capacidad de aprender buscando en la red la información útil y sea capaz, al mismo tiempo, de discriminar la información valiosa y fiable de la que no lo es. Conviene también destacar la importancia del cine, los documentales y reportajes audiovisuales y la prensa escrita, que acercan las problemáticas de nuestra sociedad al alumnado y que pueden servir de base para una posterior reflexión sobre los valores y cuestiones tratadas en la materia.

Hay que destacar el valor del ejemplo del profesorado imprescindible en todas las materias y especialmente en Valores Éticos, pues uno de los aprendizajes más importantes del ser humano se produce por imitación u observación. El profesorado debe dar testimonio de las actitudes y valores democráticos que proclama, de regulación y control de sus emociones, de resolución pacífica de conflictos y ha de intentar mostrar coherencia entre su discurso teórico y su discurso práctico.

I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

Criterios de calificación y ponderación

VALORES ÉTICOS 4º ESO

BLOQUE 1. LA DIGNIDAD DE LA PERSONA. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE

1. Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor del que parte y en el que se fundamenta la DUDH, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal. CSC, CCL, CAA. 3, 7%

2. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP. 3, 7%

2. LA COMPRENSIÓN, EL RESPETO Y LA IGUALDAD EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES

1. Explicar, basándose en la DUDH, los principios que deben regir las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven. CSC, CCL, CAA. 3,7%

2. Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la Ética y el Estado en relación con este tema. CSC, CCL, CD, CMCT, CAA. 3,7%

3. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP. 3,7%

3. LA REFLEXIÓN ÉTICA

1. Reconocer que, en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, resultando necesaria su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos. CSC, CMCT, CD. 3,7%

2. Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del siglo XX I, las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia. CSC, CMCT, CD, CEC, CAA. 3,7%

3. Distinguir los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y señalando la importancia que este filósofo atribuye a la autonomía de la persona como valor ético fundamental. CSC. 3,7%

4. Identificar la Ética del Discurso, de Habermas y Apel, como una ética formal que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad como procedimiento para encontrar normas éticas justas. CSC. 3,7%

5. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP. 3,7%

4. LA JUSTICIA Y LA POLÍTICA

1. Concebir la democracia, no sólo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos tanto en su vida personal como social. CSC, SIEP. 3,7%

2. Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y ciudadanas y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos, como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona. CSC, CMCT, CD, CEC, CAA. 3,7%

3. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP. 3,7%

5 LOS VALORES, EL DERECHO Y LOS DERECHOS HUMANOS

1. Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y disertar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona, y los deberes cívicos, que le imponen las leyes jurídicas. CSC, CCL, CEC, CAA. 3,7%

2. Disertar acerca de la teoría de Rawls basada en la justicia como equidad y como fundamento ético del Derecho, emitiendo un juicio crítico acerca de ella. CSC, CCL, SIEP, CAA. 3,7%

3. Valorar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo problemas los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, indicando la importancia de las instituciones y los voluntarios que trabajan por la defensa de los derechos humanos. CSC, CAA. 3,7%

4. Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la DUDH (art. 3) y como un compromiso de los españoles a nivel nacional e internacional (Constitución Española, preámbulo), identificando y evaluando el peligro de las nuevas amenazas, que contra ellas, han surgido en los últimos tiempos. CSC, CMCT, CD, CAA. 3,7%

5. Conocer la misión atribuida, en la Constitución Española, a las fuerzas armadas y su relación con los compromisos que España tiene con los organismos internacionales a favor de la seguridad y la paz, reflexionando acerca de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y el poder. CSC, CAA. 3,7%

6. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP. 3,7%

6. LOS VALORES ÉTICOS EN RELACIÓN CON CIENCIA Y TECNOLOGÍA

1. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los proyectos científicos y tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad. CSC, CMCT, CD, SIEP, CAA. 3,7%

2. Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos, a los tecnólogos y otros profesionales. CSC, CMCT, CAA. 3,7%

3. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso

crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP 3,7%

7. COMPETENCIAS DE DESARROLLO SOCIO-PERSONAL

1. Ser capaz de tomar conciencia de las propias emociones y de las emociones de los demás, incluyendo la habilidad para captar el clima emocional de un contexto determinado. CSC, CAA. 3,7%

2. Ser capaz de manejar las emociones de forma apropiada: tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; tener buenas estrategias de afrontamiento; capacidad para autogenerarse emociones positivas. CSC, CAA, SIEP. 3,7%

3. Desarrollar la autogestión personal y la autoeficacia emocional (buena autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas sociales, capacidad para buscar ayuda y recursos). CSC, CAA, SIEP. 3,7%

4. Ser capaz de mantener buenas relaciones interpersonales. Dominar las habilidades sociales, tener capacidad para la comunicación efectiva, respeto, actitudes pro-sociales y asertividad, CSC, CAA, SIEP. 3,7%

5. Adoptar comportamientos apropiados y responsables para afrontar satisfactoriamente los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales, así como las situaciones excepcionales que acontezcan. CSC, CAA, SIEP 3,7%

7. COMPETENCIAS DE DESARROLLO SOCIO-PERSONAL CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y
COMPETENCIAS CLAVE CONTEXTO DE APRENDIZAJE EVALUABLE %

Criterios de calificación y ponderación VALORES ÉTICOS 2º ESO

Bloque 1. LA DIGNIDAD DE LA PERSONA

1. Construir un concepto de persona, consciente de que es indefinible, valorando la dignidad que posee por el hecho de ser libre. 5,5%
2. Entender la relación que existe entre los actos, los hábitos y el desarrollo del carácter, mediante la comprensión del concepto de virtud en Aristóteles y, en especial, el relativo a las virtudes éticas por la importancia que tienen en el desarrollo de la personalidad. 5,5%
3. Comprender y apreciar la capacidad del ser humano para influir de manera consciente y voluntaria en la construcción de su propia identidad, conforme a los valores éticos y así mejorar su autoestima. 5,5%

Bloque 2. LA COMPRENSIÓN, EL RESPETO Y LA IGUALDAD EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES

1. Describir y valorar la importancia de la influencia del entorno social y cultural en el desarrollo moral de la persona, mediante el análisis del papel que desempeñan los agentes sociales. 5,5%
2. Conocer algunos factores disgregadores de la convivencia, analizar los mecanismos de su formación, y adoptar una postura comprometida en su erradicación. 5,5%
3. Utilizar la conducta asertiva y las habilidades sociales, como la escucha activa, el respeto a los otros o la empatía, con el fin de incorporar a su personalidad algunos valores y virtudes éticas necesarias en el desarrollo de una vida social más justa y enriquecedora. 5,5%
4. Justificar y apreciar el papel de los valores en la vida personal y social del ser humano, destacando la necesidad de ser reconocidos y respetados por todos. 5,5%
5. Resaltar la importancia de los valores éticos, sus especificaciones y su influencia en la vida personal y social del ser humano, destacando la necesidad de ser reconocidos y respetados por todos. 5,5%

Bloque 3. LA JUSTICIA Y LA POLÍTICA

1. Reconocer la necesidad de la participación activa de los ciudadanos y ciudadanas en la vida política del Estado con el fin de evitar los riesgos de una democracia que viole los derechos humanos. 5,5%
2. Conocer y valorar los fundamentos de la Constitución Española de 1978, identificando los valores éticos de los que parte y los conceptos preliminares que establece. 5,5%

Bloque 4. LOS VALORES ÉTICOS, EL DERECHO, LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS Y OTROS TRATADOS INTERNACIONALES.

1. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos. Interpretar y apreciar el contenido y estructura interna de la DUDH, con el fin de conocerla y propiciar su aprecio y respeto. 5,5%
2. Comprender el desarrollo histórico de los derechos humanos, como una conquista de la humanidad y estimar la importancia del problema que plantea en la actualidad el ejercicio de los derechos de la mujer y del niño en diversas partes del mundo, conociendo sus causas y tomando conciencia de ellos con el fin de promover su solución. 5,5%

Bloque 5. LOS VALORES ÉTICOS Y SU RELACIÓN CON LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

1. Reconocer la importancia que tiene la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, así como la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos con el fin de orientar su actividad conforme a los valores defendidos por la DUDH. 5,5%
2. Entender y valorar el problema de la tecno-dependencia y la alienación humana a la que esta conduce. 5,5%

Bloque 6. COMPETENCIAS DE DESARROLLO SOCIO-PERSONAL

1. Ser capaz de tomar conciencia de las propias emociones y de las emociones de los demás, incluyendo la habilidad para captar el clima emocional de un contexto determinado. 5,5%
2. Ser capaz de manejar las emociones de forma apropiada: tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; adquirir estrategias de afrontamiento; desarrollar la capacidad para autogenerarse emociones positivas.
3. Desarrollar la autogestión personal y la auto eficacia emocional (buena autoestima, actitud positiva ante la

vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas sociales, capacidad para buscar ayuda y recursos). 5,5%

4. Ser capaz de mantener buenas relaciones interpersonales. Dominar las habilidades sociales, tener capacidad para la comunicación efectiva, respeto, actitudes pro-sociales y asertividad, adoptando comportamientos apropiados y responsables que permitan afrontar satisfactoriamente los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales, así como las situaciones excepcionales que acontezcan. 5,5%

VALORES ÉTICOS 2º ESO

Criterios de evaluación y ponderación

Bloque I. LA REFLEXIÓN ÉTICA

1. Distinguir entre ética y moral. 4%
2. Destacar la importancia de la Naturaleza para el ser humano.4%
3. Reconocer que la libertad es la raíz de la estructura moral de la persona. 4%
4. Apreciar el papel de los valores en la vida personal y social. 4%
5. Resaltar la importancia de los valores, destacando la necesidad el reconocimiento y el respeto. 4%
6. Establecer el concepto de normas éticas, identificando sus orígenes en el debate socrático-sofista. 4%
7. Establecer ña importancia de los valores, asumiendo la responsabilidad de difundirlos y promoverlos. 4%
8. Explicar las características de las teorías éticas.4%
9. Entender las principales características del eudemonismo aristotélico. 4%
10. Comprender la ética utilitarista.4%
11. Identificar las propias posiciones éticas, argumentándolas. 4%

BLOQUE II. LOS VALORES ÉTICOS Y LOS DERECHOS HUMANOS

1. Señalar la vinculación que existe entre la Ética, el Derecho y la Justicia, a través del conocimiento de sus

- semejanzas, diferencias y relaciones, analizando el significado de los términos de legalidad y legitimidad. 4%
2. Explicar el problema de la justificación de las normas jurídicas, mediante el análisis de las teorías del derecho natural o iusnaturalismo, el convencionalismo y el positivismo jurídico, identificando su aplicación en el pensamiento jurídico de algunos filósofos, con el fin de ir conformando una opinión argumentada acerca de la fundamentación ética de las leyes. 4%
3. Analizar el momento histórico y político que impulsó la elaboración de la DUDH y la creación de la ONU, con el fin de entenderla como una necesidad de su tiempo, cuyo valor continúa vigente como fundamento ético universal de la legitimidad del Derecho y los Estados. 4%
4. Identificar, en el preámbulo de la DUDH, el respeto a la dignidad de las personas y sus atributos esenciales como el fundamento del que derivan todos los derechos humanos. 4%
5. Interpretar y apreciar el contenido y estructura interna de la DUDH, con el fin de conocerla y propiciar su aprecio y respeto. 4%
6. Comprender el desarrollo histórico de los derechos humanos, como una conquista de la humanidad y estimar la importancia del problema que plantea en la actualidad el ejercicio de los derechos de la mujer y del niño en gran parte del mundo, conociendo sus causas y tomando conciencia de ellos con el fin de promover su solución. 4%

3. LA REFLEXIÓN ÉTICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE CONTEXTO DE APRENDIZAJE EVALUABLE %

1. Reconocer que, en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, resultando necesaria su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos. CSC, CMCT, CD.
2. Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del siglo XX I, las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia. CSC, CMCT, CD, CEC, CAA.
3. Distinguir los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y señalando la importancia que este filósofo atribuye a la autonomía de la persona como valor ético fundamental. CSC.
4. Identificar la Ética del Discurso, de Habermas y Apel, como una ética formal que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad como procedimiento para encontrar normas éticas justas. CSC.
5. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.

4. LA JUSTICIA Y LA POLÍTICA. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE CONTEXTO DE APRENDIZAJE EVALUABLE %

1. Concebir la democracia, no sólo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos tanto en su vida personal como social. CSC, SIEP.
2. Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y ciudadanas y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos, como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona. CSC, CMCT, CD, CEC, CAA.
3. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.

¿ Interés y participación en clase (observación) _ _

¿ Realizar ejercicios escritos, trabajos _ _

¿ Expresión oral por medio de exposiciones

¿ Trabajo en equipo: taller de valores _ _

¿ Respeto a comapeños/as profesorado y entorno educativo

¿ R_E_C _ _

¿ REVISIÓN PERIÓDICA DE CUADERNO _ _

¿ JUEGOS DE ROL _ _

¿ EJERCICIOS DE AUTOANÁLISIS _ _

0.38 cada criterio

5 LOS VALORES, EL DERECHO Y LOS DERECHOS HUMANOS CONTEXTO DE APRENDIZAJE EVALUABLE %

1. Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y disertar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona, y los deberes cívicos, que le imponen las leyes jurídicas. CSC, CCL, CEC, CAA.
2. Disertar acerca de la teoría de Rawls basada en la justicia como equidad y como fundamento ético del Derecho, emitiendo un juicio crítico acerca de ella. CSC, CCL, SIEP, CAA.
3. Valorar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo problemas los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, indicando la importancia de las instituciones y los voluntarios que trabajan por la defensa de los derechos humanos. CSC, CAA.
4. Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la DUDH (art. 3) y como un compromiso de los

españoles a nivel nacional e internacional (Constitución Española, preámbulo), identificando y evaluando el peligro de las nuevas amenazas, que contra ellas, han surgido en los últimos tiempos. CSC, CMCT, CD, CAA.

5. Conocer la misión atribuida, en la Constitución Española, a las fuerzas armadas y su relación con los compromisos que España tiene con los organismos internacionales a favor de la seguridad y la paz, reflexionando acerca de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y el poder. CSC, CAA.

6. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.

6. LOS VALORES ÉTICOS CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CONTEXTO DE APRENDIZAJE EVALUABLE %

1. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los proyectos científicos y tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad. CSC, CMCT, CD, SIEP, CAA.

2. Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos, a los tecnólogos y otros profesionales. CSC, CMCT, CAA.

3. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP

7. COMPETENCIAS DE DESARROLLO SOCIO-PERSONAL CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y
COMPETENCIAS CLAVE CONTEXTO DE APRENDIZAJE EVALUABLE %

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 29701295

Fecha Generación: 06/11/2021 13:09:37

VALORES ÉTICOS 2º ESO
Criterios de evaluación y ponderación

LA REFLEXIÓN ÉTICA

1. Distinguir entre ética y moral. 4%
2. Destacar la importancia de la Naturaleza para el ser humano.4%
3. Reconocer que la libertad es la raíz de la estructura moral de la persona. 4%
4. Apreciar el papel de los valores en la vida personal y social. 4%

5. Resaltar la importancia de los valores, destacando la necesidad el reconocimiento y el respeto. 4%
6. Establecer el concepto de normas éticas, identificando sus orígenes en el debate socrático-sofista. 4%
7. Establecer la importancia de los valores, asumiendo la responsabilidad de difundirlos y promoverlos. 4%
8. Explicar las características de las teorías éticas.4%
9. Entender las principales características del eudemonismo aristotélico. 4%
10. Comprender la ética utilitarista.4%
11. Identificar las propias posiciones éticas, argumentándolas. 4%

0.17 CSC,CL,

CAA

CSC,CL,

CAA

CSC,CL,

SIEP

CEC

CD

LOS VALORES ÉTICOS Y LOS DERECHOS HUMANOS

1, Señalar la vinculación que existe entre la Ética, el Derecho y la Justicia, a través del conocimiento de sus semejanzas, diferencias y relaciones, analizando el significado de los términos de legalidad y legitimidad. 4%

2. Explicar el problema de la justificación de las normas jurídicas, mediante el análisis de las teorías del derecho natural o iusnaturalismo, el convencionalismo y el positivismo jurídico, identificando su aplicación en el pensamiento jurídico de algunos filósofos, con el fin de ir conformando una opinión argumentada acerca de la fundamentación ética de las leyes. 4%

3. Analizar el momento histórico y político que impulsó la elaboración de la DUDH y la creación de la ONU, con el fin de entenderla como una necesidad de su tiempo, cuyo valor continúa vigente como fundamento ético universal de la legitimidad del Derecho y los Estados. 4%

4. Identificar, en el preámbulo de la DUDH, el respeto a la dignidad de las personas y sus atributos esenciales como el fundamento del que derivan todos los derechos humanos. 4%

5. Interpretar y apreciar el contenido y estructura interna de la DUDH, con el fin de conocerla y propiciar su aprecio y respeto. 4%

6. Comprender el desarrollo histórico de los derechos humanos, como una conquista de la humanidad y estimar la importancia del problema que plantea en la actualidad el ejercicio de los derechos de la mujer y del niño en gran parte del mundo, conociendo sus causas y tomando conciencia de ellos con el fin de promover su solución. 4%

7. Evaluar, utilizando el juicio crítico, la magnitud de los problemas a los que se enfrenta la aplicación de la DUDH, en la actualidad, apreciando la labor que realizan instituciones y ONGs que trabajan por la defensa de los derechos humanos, auxiliando a aquéllos que por naturaleza los poseen, pero que no tienen la oportunidad de ejercerlos. 4%

8. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. 4%

0.17 CSC,CL,

CAA

CSC,CL,

CAA

CSC,CL,

SIEP

CEC

CD

3 Competencias de desarrollo socio-personal

1.Ser capaz de tomar conciencia de las propias emociones y de las emociones de los demás, incluyendo la

habilidad para captar el clima emocional de un contexto determinado. 4%

2. Ser capaz de manejar las emociones de forma apropiada: tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; adquirir estrategias de afrontamiento; desarrollar la capacidad para autogenerarse emociones positivas. 4%

3. Desarrollar la autogestión personal y la autoeficacia emocional (buena autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas sociales, capacidad para buscar ayuda y recursos). 4%

4. Ser capaz de mantener buenas relaciones interpersonales. Dominar las habilidades sociales, tener capacidad para la comunicación efectiva, respeto, actitudes pro-sociales y asertividad. 4%

5. Adoptar comportamientos apropiados y responsables que permitan afrontar satisfactoriamente los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales, así como las situaciones excepcionales que acontezcan. 8%

¿ Interés y participación en clase (observación) __
 ¿ Realizar ejercicios escritos, trabajos __
 ¿ Expresión oral por medio de exposiciones __
 ¿ Trabajo en equipo: taller de valores __
 ¿ Respeto a compañeros/as profesorado y entorno educativo __
 ¿ RE_C __
 ¿ RE_VISION PE_RIODICA DE CUADERNO __
 ¿ JUEGOS DE ROL __

Autoanálisis 0.17

¿ Interés y participación en clase (observación) __
 ¿ Realizar ejercicios escritos, trabajos __
 ¿ Expresión oral por medio de exposiciones __
 ¿ Trabajo en equipo: taller de valores __
 ¿ Respeto a compañeros/as profesorado y entorno educativo __
 ¿ RE_C __
 ¿ RE_VISION PE_RIODICA DE CUADERNO __
 ¿ JUEGOS DE ROL __
 ¿ EJERCICIOS DE AUTOANÁLISIS __
 0.38 cada criterio

¿ Interés y participación en clase (observación) __
 ¿ Realizar ejercicios escritos, trabajos __
 ¿ Expresión oral por medio de exposiciones __
 ¿ Trabajo en equipo: taller de valores __
 ¿ Respeto a compañeros/as profesorado y entorno educativo __
 ¿ RE_C __
 ¿ RE_VISION PE_RIODICA DE CUADERNO __
 ¿ JUEGOS DE ROL __
 ¿ EJERCICIOS DE AUTOANÁLISIS __
 0.38 cada criterio

Interés y participación en clase(observación)

¿ Realizar ejercicios escritos, trabajos __
 ¿ Expresión oral por medio de exposiciones __
 ¿ Trabajo en equipo: taller de valores __
 ¿ Respeto a compañeros/as profesorado y entorno educativo __
 ¿ RE_C __
 ¿ RE_VISION PE_RIODICA DE CUADERNO __
 ¿ JUEGOS DE ROL __
 ¿ EJERCICIOS DE AUTOANÁLISIS __
 0.38 cada criterio

0.38 cada criterio

J. Medidas de atención a la diversidad

Las fijadas por el departamento

K. Actividades complementarias y extraescolares

Las propias del departamento

L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 29701295

Fecha Generación: 06/11/2021 13:09:37

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FILOSOFÍA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2021/2022

ASPECTOS GENERALES

- A. Contextualización
- B. Organización del departamento de coordinación didáctica
- C. Justificación legal
- D. Objetivos generales de la etapa
- E. Presentación de la materia
- F. Elementos transversales
- G. Contribución a la adquisición de las competencias claves
- H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas
- I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación
- J. Medidas de atención a la diversidad
- K. Actividades complementarias y extraescolares
- L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación
- M. PLAN LECTOR

ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FILOSOFÍA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2021/2022 ASPECTOS GENERALES

A. Contextualización

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero de 2021, « el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

B. Organización del departamento de coordinación didáctica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

C. Justificación legal

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

D. Objetivos generales de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 111/2016, de 14 de junio la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

E. Presentación de la materia

De forma global, esta materia posee un carácter propedéutico, con vistas a las enseñanzas de Filosofía e Historia de la Filosofía que se van a impartir en Bachillerato, pero teniendo en cuenta las diferentes opciones que se van a desarrollar de la educación secundaria postobligatoria, esta materia no tiene por qué presentar solo un carácter introductorio, sino que debe servir para proporcionar a todo el alumnado una sólida formación de base que les ayude a desarrollar un espíritu crítico y reflexivo, tan fundamental en sus vidas.

Desde esta doble vertiente, la finalidad de Filosofía es contribuir a que el alumnado sea capaz de ir adquiriendo competencias que le permitan pensar, comprender, razonar críticamente y argumentar desde posiciones originales, de forma que se vayan consolidando en una reflexión propia a través de criterios de racionalidad libre,

aprendiendo para ello a utilizar el modo de preguntar radical y último de la Filosofía sobre los problemas referidos a la totalidad de la vivencia humana, y ello sin dejar de lado su capacidad de transformación y cambio tanto como ser individual como social.

Hay que hacer ver al alumnado que la Filosofía es un modo especial de preguntar, de reflexionar y de saber, que introduce una nueva manera de entender y de enfrentarse a la realidad que nos rodea, a las circunstancias en las que vivimos y que, en gran medida, nos hacen ser y comprender cómo somos. Para ello, es necesario dotar a los alumnos y alumnas de herramientas cognitivas tanto teóricas como prácticas. En el plano teórico, el alumnado conocerá los grandes interrogantes, los conceptos especializados y las teorías que intentan dar respuesta a las grandes cuestiones.

En su dimensión práctica, esta materia aporta herramientas como la actitud crítica y reflexiva que enseña a los alumnos y alumnas a no admitir ideas que no han sido rigurosamente analizadas y evidenciadas, evitando el pensamiento único y dogmático con carácter manipulador. En este sentido, la Filosofía debe enseñar a saber pensar, razonar y argumentar con fundamento, coherencia y de forma autónoma, a incorporar la habilidad discursiva para dialogar y convencer, la capacidad para discernir entre lo evidente y lo arbitrario, lo substancial y lo accidental, a valorar la gestión creativa de sus capacidades estéticas o el razonamiento moral y político autónomo, coherente y cimentado y, en definitiva, a valorar la capacidad de la Filosofía como instrumento de innovación y transformación desde hace más de veinticinco siglos.

Los contenidos se organizan alrededor de seis bloques: La Filosofía, Identidad personal, Socialización, Pensamiento, Realidad y metafísica y Transformación.

F. Elementos transversales

Atendiendo a su carácter transversal, teórico y práctico, la Filosofía integra en una visión de conjunto la gran diversidad de saberes, capacidades y valores. Por ello se propiciará el conocimiento y la reflexión crítica, los conceptos y valores que sustentan la libertad, la justicia y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en un marco de convivencia pacífica y democrática, que conlleve el respeto al Estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, y al reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, rechazando así cualquier tipo de violencia, sea terrorista, xenófoba o machista.

G. Contribución a la adquisición de las competencias claves

La competencia en comunicación lingüística (CCL) se desarrolla a través de la argumentación racional de los bloques dedicados a la inteligencia y la razón. Se educa la expresión e interpretación del pensamiento y de los sentimientos, utilizando el lenguaje para regular la propia conducta y las relaciones sociales. Se emplea el razonamiento lógico y los procesos propios de pensamiento, análisis, síntesis, relación y asociación, para propiciar la resolución de problemas y el conocimiento de diferentes lenguajes comunicativos.

Asimismo, a través del estudio de la metafísica, la teoría del conocimiento y la filosofía de la ciencia y de la naturaleza, el alumnado debe profundizar en el conocimiento de sí mismo y en la comprensión del entorno, posibilitando su competencia para interpretar sucesos, al analizar sus causas, predecir consecuencias y examinar críticamente los factores capaces de transformar la realidad, facilitando el desarrollo de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT).

En el ámbito práctico, el estudio de la ética y la filosofía política desarrollará la comprensión de la realidad individual, cultural y social junto con la capacidad normativa y transformadora de la Filosofía, al permitir realizar razonamientos críticos y dialogantes y fomentar el respeto por los valores universales y la participación activa en la vida democrática, todos ellos aspectos que forman parte de las competencias sociales y cívicas (CSC).

Desde los estudios de estética se desarrollan competencias culturales como el respeto a la libertad de expresión y a la diversidad cultural, que potencian la adquisición de la competencia conciencia y expresiones culturales (CEC).

A través de sus métodos se proporcionan las herramientas de investigación necesarias para desarrollar la competencia digital (CD). El uso de medios y plataformas digitales es esencial para seleccionar y sistematizar información obtenida de diversas fuentes, así como para elaborar de forma colaborativa esquemas, mapas conceptuales, tablas cronológicas y otros procedimientos útiles que sirvan de base para el análisis y argumentación sobre planteamientos filosóficos.

Finalmente, la materia en su conjunto debe motivar al alumnado para aprender a aprender (CAA), competencia que está en la base del amor al saber por saber, finalidad que encarna la Filosofía como ninguna otra materia y que constituye el punto de apoyo para experimentar y generar iniciativas personales, enfrentándose a la vida y, en definitiva, crecer como personas.

H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 111/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 15 de enero de 2021, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

«1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

12. Se fomentará la protección y defensa del medioambiente, como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.»

Se propone una metodología activa, centrada en la participación individual y colectiva del alumnado, que favorezca el pensamiento crítico y racional, y en la que el aprendizaje significativo y por descubrimiento sea la piedra angular, aprendizaje que parta de lo que el alumnado ya sabe, de sus conocimientos previos, para que, con la guía del profesorado, reorganice su conocimiento del mundo, provocando aprendizajes útiles aplicables fuera del aula, aprendiendo a aprender de esta forma para la vida. Partir de estos conocimientos es fundamental para una correcta organización del proceso de enseñanza-aprendizaje, pues si no se construye sobre ellos, el alumnado aprende ¿cosas¿ que apenas nada tienen que ver con sus conocimientos y que, por el mismo motivo, olvidan con gran facilidad.

Las líneas metodológicas que se proponen serán, entre otras, tomar como punto de partida lo que los alumnos y alumnas conocen y piensan sobre el tema de estudio y organizar el trabajo teniendo en cuenta tales preconcepciones. El aprendizaje no consiste en rechazar los prejuicios u opiniones, que siempre configuran la mente, sino en hacerlos explícitos para ponerlos a prueba, accediendo desde ellos a una visión más correcta o adecuada.

Asimismo, es necesario crear un clima de respeto y de apertura que posibilite y desarrolle tanto la capacidad de admiración, de duda e interrogación, como la capacidad de reflexión, de diálogo, de crítica constructiva y de

valoración del ser humano en su totalidad. Hay que favorecer en el alumnado la capacidad de pensar, de plantear y de delimitar problemas, distinguiendo los datos subjetivos de los objetivos.

Además, se debe potenciar la investigación personal y de grupo mediante el diálogo, el debate y la confrontación de las distintas ideas e hipótesis que hagan posible la tolerancia y la apertura hacia planteamientos distintos a los propios, así como el rechazo de todo tipo de discriminación, motivando y posibilitando la elaboración, consolidación y maduración de conclusiones y actitudes personales acerca de los contenidos trabajados.

Se debe también buscar la interdisciplinariedad, ya que muchos de los contenidos de esta materia se pueden relacionar fácilmente con los conocimientos adquiridos en el estudio de otras materias como Geografía e Historia, Latín, Griego, Biología y Geología, Economía, Tecnología, etc.

Se proponen distintas estrategias, que, acompañándose de actividades complementarias, ayuden a asimilar los contenidos: estrategias expositivas, para la presentación de hechos, conceptos, teorías y problemas, de modo que ayuden al alumnado a situarse ante los temas en cuestión; estrategias de indagación, en las que el alumnado tenga que investigar sobre los problemas filosóficos planteados en la programación a través de lecturas, visionado de películas y búsqueda en la red; estrategias de elaboración de trabajos por escrito, que faciliten el aprendizaje de técnicas como la exposición argumentada de su propio modo de entender y concebir los problemas filosóficos y las soluciones a los mismos, a través, por ejemplo, del comentario de texto, o cualquier otro trabajo que requiera ser presentado por escrito; y estrategias de diálogo, con las que el alumnado experimente el enriquecimiento mutuo que supone el compartir sus ideas con los demás.

Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado, ajustándose al nivel inicial de este, teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto a los distintos ritmos y estilos de aprendizaje, mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

Los recursos que se pueden emplear son numerosos, desde noticias de prensa y artículos de opinión, hasta documentos audiovisuales y diálogos clarificadores en la clase. La proyección de una película de ficción, acompañada de un coloquio (cinefórum), puede ser un recurso útil dentro de las actividades de aproximación al núcleo temático o al final, como actividad de aplicación y transferencia. Se debe profundizar en las disertaciones filosóficas y en los debates.

I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

Criterios de evaluación y ponderación 4º ESO FILOSOFÍA

Bloque 1. La FILOSOFÍA

1. Comprender qué es la reflexión filosófica. 1%
2. Conocer el origen de la filosofía occidental. 2%
3. Identificar el primer interrogante filosófico de la filosofía griega. 2%
4. Conocer el giro antropológico del siglo V a.C. 2%
5. Reflexionar de forma escrita y oral sobre el interés de comprenderse a sí mismo y lo que nos rodea. 1%
6. Reconocer las diferentes funciones de la filosofía en su vertiente teórica y práctica. 2%

Bloque 2. IDENTIDAD PERSONAL

1. Comprender la profundidad de la pregunta ¿quién soy? 1%
2. Definir qué es la personalidad. 3%
3. Conocer algunas teorías sobre la personalidad. 1%
4. Reconocer las etapas de la identidad personal. 1%
5. Analizar qué se entiende por inconsciente dentro del psicoanálisis. 1%
6. Reflexionar sobre la herencia genética y lo adquirido. 1%
7. Investigar en Internet sobre filosofía de la mente y neurociencia. 3%
8. Identificar la importancia de la motivación como factor de dirección de la vida humana. 2%
9. Reconocer el valor del conocimiento como elemento motivador de la conducta humana. 3%
10. Explicar las ideas centrales de la teoría humanística de la motivación. 1%
11. Conocer la condición afectiva del ser humano. 1%
12. Valorar la interrelación entre motivación y lo afectivo. 1%
13. Reflexionar sobre la importancia de la motivación y de emociones como la curiosidad y el deseo de aprender. 1%

14. Reflexionar sobre el papel de las emociones para ser creativo. 1%
15. Reflexionar sobre la filosofía como saber integrador cuyo centro común es el ser humano. 1%
16. Explicar las teorías del alma de Platón y Aristóteles. 1%
17. Conocer la importancia de la introspección según Agustín de Hipona. 1%
18. Describir la concepción cartesiana del pensamiento como definidor del individuo. 1%
19. Conocer la importancia de la voluntad. 4%
20. Reconocer la importancia del ser humano como proyecto. 4%

Bloque 3. SOCIALIZACIÓN

1. Identificar individualidad e intersubjetividad. 2%
2. Reconocer la dimensión social y cultural del ser humano. 2%
3. Identificar la cultura como herramienta para la transformación y la autosuperación. 2%
4. Conocer los elementos del proceso de socialización. 2%
5. Conocer las teorías sobre el origen de la sociedad. 2%
6. Diferenciar cultura y civilización. 2%
7. Definir qué es comunicación y comunicación no verbal en relación con las nuevas tecnologías. 3%
8. Reflexionar sobre el papel activo en la cultura. 2%
9. Reflexionar sobre relativismo cultural y etnocentrismo. 1%

Bloque 4. PENSAMIENTO

1. Comprender en qué consiste la racionalidad como elemento específico del ser humano. 2%
2. Comprender las tesis básicas sobre los límites de la razón. 2%
3. Distinguir racionalidad teórica y práctica, y teoría y experiencia. 2%
4. Conocer la teoría de la inteligencia emocional de Goleman. 2%
5. Comprender los tipos de verdad, reflexionando sobre la posibilidad de alcanzar la verdad absoluta. 2%

Bloque 5. REALIDAD Y METAFÍSICA.

1. Conocer el sentido del término metafísica. 0,5%
2. Comprender qué es la Naturaleza y el puesto del ser humano en ella. 0,5%
3. Conocer las implicaciones filosóficas de la teoría del Caos. 0,5%
4. Reflexionar sobre el sentido de la existencia. 2,5%

Bloque 6. TRANSFORMACIÓN

1. Conocer el sentido de libertad negativa y libertad positiva. 3%
2. Comprender qué es el libre albedrío. 1%
3. Relacional libre albedrío y libertad política y social. 2%
4. Conocer la existencia del determinismo. 2%
5. Reconocer las posturas sobre la libertad absoluta o condicionada. 1%
6. Conocer la Estética como parte de la Filosofía. 1%
7. Identificar la imaginación como facultad específica del ser humano. 3%
8. Reconocer la capacidad de la creatividad. 1%
9. Conocer las fases del proceso creativo. 1%
10. Conocer algunas técnicas de desarrollo de la creatividad. 4%
11. Utilizar la técnica del brainstorming para construir una historia literaria con trasfondo filosófico. 1%
12. Valorar la libertad como condición de la creatividad. 3%
13. Conocer las características de las personas creativas como la perseverancia y la originalidad. 1%
14. Reflexionar sobre el sentido del riesgo y su relación para alcanzar soluciones innovadoras. 1%

J. Medidas de atención a la diversidad

Las correspondientes al departamento de Ciencias Sociales.

K. Actividades complementarias y extraescolares

Celebración del 18 de noviembre de 2021 del Día Mundial de la Filosofía, proclamado por la Unesco.

L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

M. PLAN LECTOR

El Plan Lector nace de la constatación de una realidad que se desarrolla en dos niveles: el escolar propiamente dicho, y el de la sociedad en su sentido más amplio. Dicha realidad se caracterizaría por:

- a) La infrautilización de una de las herramientas más necesarias en una sociedad que desea evolucionar y convertirse en una auténtica sociedad del conocimiento, siendo la la lectura la forma más elemental y, a la vez, más sofisticada de acceso a la información, a la comprensión de la misma y a su utilización significativa (es decir, útil para el sujeto) de dicha información.
- b) El desprestigio que, frente a las nuevas tecnologías de la información, arrastra el soporte tradicional del conocimiento, el libro, que sufre la competencia de poderosos medios de difusión del conocimiento, a la vez elementos de socialización, instrumentos de comunicación personal y modos de diversión, no siendo, en modo alguno, incompatible en su formato papel con los nuevos soportes tecnológicos del libro.
- c) El deterioro de las habilidades y la competencia lectoras (y de lenguaje en general, también el lenguaje oral) en el contexto de una sociedad ilusoriamente llamada de la imagen, frente a la persistencia de unas estructuras cognitivas básicamente lingüísticas para la creación y difusión del conocimiento, así como para la comunicación interpersonal.
- d) La infravaloración de las disciplinas humanísticas (el estudio de la lengua incluida) en cuanto que parecen carecer de una utilidad práctica inmediata, siendo por el contrario necesarias en grado sumo para un desarrollo integral de la persona; una persona autónomamente constituida y que actúa como ciudadano libre y responsable.
- e) La constatación de que la lectura no es incompatible con la diversidad de soportes y formatos tecnológicos; antes bien, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación necesitan unas habilidades lectoras y una competencia lingüística superiores tal vez a las exigidas en otros medios tradicionales.

Objetivos generales:

- a) Desarrollar en el alumnado las competencias, habilidades y estrategias de lectura (silenciosa, en voz alta; en contextos de aula y fuera de ella), en distintos soportes y con contenidos variados
- b) Mejorar el desarrollo del hábito lector desde todas las áreas, materias y ámbitos del currículo.
- c) Optimizar los recursos del centro y los del propio alumnado (biblioteca del centro, libros de los alumnos y las familias, dispositivos lectores de los mismos...etcétera), así como movilizar la existencia de otros (adquisición de nuevos materiales, búsqueda de donaciones).
- d) Motivar al alumno en el acercamiento a la lectura, de modo que esta llegue a ser considerada, no solo una herramienta práctica para el conocimiento, sino un elemento de disfrute individual y de desarrollo personal.
- e) Fomentar la creatividad, la cual debe partir del conocimiento intensivo de los elementos culturales y las herramientas materiales disponibles en nuestra sociedad y en nuestro entorno cultural.
- f) Difundir las buenas prácticas en torno a la lectura entre el profesorado, de modo que dichas prácticas reviertan en el propio alumnado.
- g) Extender las acciones relacionadas con los libros y la lectura a un ámbito colectivo, con la realización de actividades de contenido lúdico (juegos, concursos, confección de materiales lectores o de contenido informativo sobre literatura y lectura..., etcétera), en las que estén presentes elementos de gratificación personal (diversión, recompensa) y social (participación, socialización y disfrute compartido). El certamen literario "Salvador Rueda" convocado anualmente por el instituto está orientado especialmente para ello.

Los profesores del departamento incidirán, a lo largo de todo el curso, en la necesidad de que el alumnado se ejercite diariamente:

- a) en la lectura comprensiva
- b) en la lectura en alta voz, compartida por toda la clase
- c) la lectura silenciosa de textos, bien del libro de la materia o proporcionados por el profesorado.

La defensa de la lectura y la explicitación por parte del profesorado de hábitos de lectura, subrayándose, no solo la utilidad de la misma, sino la inequívoca dimensión placentera de la misma, será un requisito imprescindible para tratar de comunicar, en un primer eslabón, respeto hacia dicha práctica y, en segundo, adhesión a la misma.

La ausencia de bibliotecas de aula, siquiera mínimas, impide la práctica de una lectura dinámica, de carácter continuado y completamente integrada en el currículo escolar.

Los elementos del Plan Lector se explicitan en el mismo, recogido

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 29701295

Fecha Generación: 06/11/2021 12:53:36